SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

WORKING BLOCKE BUSSINESS CONSULTING S.A. - Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Juan Manuel Miranda, argentino, con documento nacional de identidad número 28.152.613, CUIL: 20-28152613-9, nacido el 06 de marzo de 1980, de 36 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vicente Gil 410, Departamento Capital, de esta provincia de Mendoza; Diego Martín Rubio, argentino, con documento nacional de identidad número 27.785.359, CUIT: 20-27785359-1, nacido el 05 de enero de 1980, de 36 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón Carrillo 3.021, Departamento Capital, de esta provincia de Mendoza; Matías Daniel Ibáñez, argentino, con documento nacional de identidad número 32.352.749, CUIL: 20-32352749-1, nacido el 13 de julio de 1986, de 30 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio El Solar, manzana B, casa 6, Departamento Guaymallén, de esta provincia de Mendoza; Luis José María Galiotti, argentino, con documento nacional de identidad número 11.150.862, CUIT: 20-11150862-4, nacido el 15 de septiembre de 1953, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias, de profesión abogado, domiciliado en calle Colón 452, primer piso, departamento 1, Departamento Capital, de esta provincia de Mendoza; Juan Carlos Ruscelli Videla, argentino, con documento nacional de identidad número 33.274.673, CUIT: 20-33274673-2, nacido el 4 de julio de 1978, de 38 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 5.076, Departamento Las Heras, de esta provincia de Mendoza; Elvia Elena Pizarro, argentina, con documento nacional de identidad número 31.812.123, CUIT: 27-31812123-6, nacida el 26 de octubre de 1985, de 30 años de edad, soltero, de profesión empleada, domiciliado en Barrio Santa Cecilia, manzana L, casa 6, Departamento San Martín, de esta provincia de Mendoza; Hugo Silvestre Pavez, argentino, con documento nacional de identidad número 16.836.783, CUIT: 20-16836783-0, nacido el 24 de mayo de 1964, de 52 años de edad, casado en segundas nupcias, de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce 1.486, Departamento San Rafael, de esta provincia de Mendoza; y Graciela Judith Muñoz, argentina, con documento nacional de identidad número 21.750.248, CUIL: 27-21750248-4, nacida el 12 de junio de 1970, de 46 años de edad, casada en primeras nupcias, de profesión docente, domiciliada en Batallón Nueva Creación Oeste 164, Departamento Malargüe, de esta provincia de Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 20 de octubre de 2016. 3) Denominación: WORKING BLOCKE BUSSINESS CONSULTING S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Colón 452, primer piso, departamento 1, Departamento Capital, provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial; b) Gastronómica; c) Industrial. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del capital social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8) Órgano de administración: Director Titular y Presidente: Juan Manuel Miranda, argentino, con documento nacional de identidad número 28.152.613; Director titular y Vicepresidente a Matías Daniel Ibáñez, argentino, con documento nacional de identidad número 32.352.749 y Directores Suplentes a los señores Luis José María Galiotti, argentino, con documento nacional de identidad número 11.150.862 y Diego Martín Rubio, argentino, con documento nacional de identidad número 27.785.359; todos tos cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el 30 de septiembre de cada año.

Bto. 83242

2/11/2016 (1 P.) $ 180,00

()*

Constitución de **S&G INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.** - 1°) Socios: Juan Sebastián Garbuio, argentino, DNI 30.545.850, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-30545850-4, nacido el día 23/01/1984, de profesión ingeniero civil; y María Paula Santoni, argentina, DNI 33.890.236, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-33890236-6, nacida el día 05/09/1988, de profesión Licenciada en Kinesiología; ambos de estado civil casados en primeras nupcias entre sí y con domicilio en calle Olascoaga número 76, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Escritura Pública Nº 50 de fecha 15 de septiembre de 2016, Escribana Paula Nogues, Titular del Registro Notarial 1028 de Capital. 3º) Denominación: «S&G Ingeniería y Desarrollo Sociedad Anónima». 4º) Domicilio de la sede social: Olascoaga número 76, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. 5º) Objeto: A) Construcciones; B) Comerciales; C) Inmobiliarias; D) Mandatos; E) Exportación e Importación. 6°) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7°) Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8º) Órgano de Administración: Director Titular y Presidente: Gladys Ivon Quiroga, DNI 13.992.638; Director suplente: Juan Sebastián Garbuio, DNI 30.545.850, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) del Anexo normativo Código Civil y Comercial de la Nación (t. s/Ley 26.994 - BO 08/10/2014) y conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83204

2/11/2016 (1 P.) $ 95,00

()*

DEZIRO SUSHI S.R.L. - Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: Drah Gustavo David, de cincuenta y un (51) años de edad, nacido el 17/11/1964, divorciado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 52, piso 3, departamento 6, torre norte, Godoy Cruz, Mendoza, DNI 17.295.425; Drah Agustín, de treinta (30) años de edad, nacido el 16/05/1986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Agustín Leguizamón 27, piso 1, departamento 10, Godoy Cruz, Mendoza, DNI 32.316.030; Drah Lucas, de veinticinco (25) años de edad, nacido el 06/12/1990, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Túpac Amaru 55, Godoy Cruz, Mendoza, DNI 35.516.005 y Drah Paula, de veinticuatro (24) años de edad, nacida el 18/06/1992, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Túpac Amaru 55, Godoy Cruz, Mendoza, DNI 36.134.973. 2- Fecha del Acto Constitutivo: 31 de octubre de 2016; 3- Denominación: Deziro Sushi S.R.L.; 4- Domicilio Social: El domicilio de la sede social se ha fijado en Hipólito Yrigoyen 52, piso 3, departamento 6, torre norte, Godoy Cruz, Mendoza; 5- Objeto: A) Gastronómicas - B) Mandataria. 6- Plazo de duración: será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: se fija en la suma de Pesos cien mil ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos mil ($ 100) de valor nominal cada una; 8- Órgano de Administración: Socio Gerente: Drah Gustavo David cuyos datos fueron consignados más arriba; 9- Organo de Fiscalización: Se establece a cargo de los socios prescindiéndose de órgano de fiscalización; 10- Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio Gerente y 11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83212

2/11/2016 (1 P.) $ 90,00

()*

TOP FLIGHT S.A. - Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la constitución de la presente sociedad anónima de acuerdo a las siguientes previsiones: 1) Socios: Eduardo Fabián Quiroga Tapia, DNI N° 23.893.116, nacido en fecha 06/05/1974, Argentino, casado, Médico y Verónica Lorena Ciccioli, DNI N° 25.375.375, nacida el 25/07/1976, Argentina, casada, ama de casa, ambos con domicilio en calle Jujuy N° 668, 4 Sección, Ciudad, Mendoza. 2) Acta constitutiva: Escritura N° 11 del 11/08/2016, ante

el Escribano María Milagros Del Popolo, Titular del Registro 524 de Capital. 3) Denominación: Top Flight S.A. 4) Domicilio de Social: Jujuy N° 668, Ciudad de Mendoza. 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria y constructora, b) Prestación de servicios médicos, c) Comerciales. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil ($ 120.000) representado por un mil doscientas (1200) acciones de valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Correspondiendo al Sr. Quiroga Tapia Eduardo Fabián seiscientas (600) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos un mil ($ 100) cada una, por la suma de Pesos sesenta mil ($ 60.000) y el Sra. Silvina Verónica Olmedo seiscientas (600) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos un mil ($ 100) cada una, por la suma de Pesos sesenta mil ($ 60.000). 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Director Titular y Presidente: Eduardo Fabián Quiroga Tapia y como Director suplente a Sra. Verónica Lorena Ciccioli ambos con domicilio especial en Jujuy N° 668 Ciudad, Mendoza. 11) Fiscalización: Se prescinde. 12) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83216

2/11/2016 (1 P.) $ 100,00

()*

CREAVIT TERRAM S.R.L.; Comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme con las siguientes previsiones: 1) Socios: Señor ALBERTO ZACARIAS MESÍAS, argentino, mayor de edad, documento nacional de identidad número 16.189.604, C.U.I.T 20-16189604-8, de estado civil casado, nacido el día 21 de febrero de 1963, domiciliado en Barrio Armando Tejada Gómez Manzana «C» casa «4» distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, de profesión comerciante, y el Señor MARCELO HECTOR VILLAFAÑE, argentino, casado, mayor de edad, titular de documento nacional de identidad número 21.025.727, C.U.I.T. 20-21025727-7, nacido el día 03 de noviembre de 1969, de estado civil casado, domiciliado en Barrio Armando Tejada Gómez - Manzana «B» Casa «24» del distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 20 de octubre de 2016. 3) Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina CREAVIT TERRAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la Provincia de Mendoza y fija su sede social en Barrio Armando Tejada Gómez, Mzna C, Casa 04, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros la realización de las siguientes actividades: A) Comerciales:. B) Industriales: C) Construcción: D) Marcas y Patentes: E) Inmobiliaria: F) Exportación e Importación. 5) Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000.-) dividido en un mil (1.000.-) cuotas de pesos ciento cincuenta ($ 150.-) cada una de valor nominal. 6) Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quiénes actuaran en forma indistinta, los que estarán en sus funciones por el período de tres ejercicios anuales o hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta de capital. 7) Organo de Administración: Se designan como Socios Gerentes Titulares a los señores ALBERTO ZACARÍAS MESÍAS, argentino, documento nacional de identidad número 16.189.604, C.U.I.T 20-16189604-8, y MARCELO HÉCTOR VILLAFAÑE, argentino, titular de documento nacional de identidad número 21.025.727, C.U.I.T. 20-21025727-7 quiénes aceptan el cargo, constituyendo domicilio especial en Barrio Armando Tejada Gómez Manzana «C» casa «4» distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza 8) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.; 9) Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de cada año.

Bto. 83254

2/11/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

ERU S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) MAESTRI PALUMBO SOFIA ANDREA, argentina, D.N.I. número 32.879.328, nacida el 30 de Marzo de 1987, domiciliada en Martín Zapata 175, Ciudad, Provincia de Mendoza, soltera, profesión comerciante; b) SCOLLO CRISTIAN JORGE, argentino, D.N.I. número 33.438.696, nacido el 13 de Mayo de 1988, domiciliado en Liniers 1252, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, soltero, profesión comerciante. 2º) Fecha del acto constitutivo: 31/08/2016. 3°) Denominación: ERU S.R.L. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alem 1575, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Cocheras y Playas de Estacionamiento. -b) Comercialización de Vehículos Usados. -c) Mandatos. -d) Computación. -e) Importación y Exportación. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00). 8º) Órgano de administración: Gerente Titular: Scollo Cristian Jorge; Gerente Suplente: Maestri Palumbo Sofía Andrea, los cuales ejercerán sus funciones hasta que sean removidas por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo de un Gerente Titular o de la Gerente Suplente que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Bto. 83248

2/11/2016 (1 Pub.) $ 80,00

()*

AGROEXPORTADORA ACONCAGUA S.A. - 1) Escritura: 29 del 18/10/2016 ante la Notaria Estefania Johana Mayol, titular del Registro Notarial nº 482 de Guaymallén.; Los accionistas: Marco Gabriel Puppetto Coppolino, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.241.688, C.U.I.T. 23-39241688-9, nacido el día 27 de Diciembre de 1995, de veinte años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tropero Sosa número 134, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y el señor Alexis Misael Puppetto, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.631.244, C.U.I.T. 20-33631244-3, nacido el 25 de Marzo de 1.988, de veintiocho años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Allayme número 531, San José, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2) Denominación: AGROEXPORTADORA ACONCAGUA S.A. 3) Domicilio Social: Calle Tropero Sosa número 134, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza 4) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades; B) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial: mediante la comercialización, producción, y empaque de frutas, verduras y hortalizas en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social.; D) Importación y Exportación: la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentas, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. E) Mandatos: podrá así mismo la

entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 6) Capital: $ 400.000,00, (cuatrocientos mil) representado en 400 (cuatrocientas) acciones de mil pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Presidente y director titular: Presidente y director titular a Marco Gabriel Puppetto Coppolino, DNI Nº 39.241.688 y como director suplente a Alexis Misael Pupetto, DNI N° 33.631.244. 8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en el caso de Directorio plural. Todo ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio, o Presidente en caso de Directorio unipersonal, resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración y/o disposición. 9) Balance: cierra el 31/05 de cada año.

Bto. 83264

2/11/2016 (1 Pub.) $ 175,00

()*

ARGENTANGO S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: señor BAES, GABRIEL HERNAN, Argentino, nacido el 16/04/1985, Documento Nacional de Identidad 31.563.984, soltero, empleado de comercio, Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, domiciliado en Dean Funes 171 de Coronel Dorrego, departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, y la señora ARISTIARAN, MONICA HAYDEE, Argentina, nacida el 10/10/1975, Documento Nacional de Identidad 24.598.889, soltera, Técnica en Gestión de Empresas, domiciliada en Dean Funes 171 de Coronel Dorrego, departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del Acto Constitutivo: A los 27 días del mes de Octubre del año 2016.3°) Denominación: ARGENTANGO S.R.L. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: A) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades, vitivinícola, frutícola, hortícola, cerealera, forrajera, oleaginosa, y postura que impliquen la realización de cultivos permanentes y la realización de sus frutos, ya sea para la faz comercial o destinadas a su comercialización. La habilitación de tierras incultas y explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte.- B) Alquiler de bienes muebles e inmobiliarios: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, pudiendo actuar como comisionista o intermediario.- C) Construcciones: edificaciones, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros, riego por goteo y por aspersión. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y la ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso de Propiedad Horizontal. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, bodegas, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo.- D) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados de este artículo.- E) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas forestales, ganaderas, pesqueras, químicas, agroquímicas e industriales.- F) Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, publicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concurso privado o público del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso.- G) Exportadora e Importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000). 8°) Organo de Administración: Gerentes: señor BAES, GABRIEL HERNAN y la señora ARISTIARAN, MONICA HAYDEE, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término indefinido. 9°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 83260

2/11/2016 (1 Pub.) $ 205,00

Convocatorias

El Presidente de **PEDRO. F. RAZZANO S.A.,** convoca a los Señores Directores y socios de Pedro F. Razzano S.A. a la Asamblea extraordinaria el día 17/11 de 2016 a las 17.00 horas en la sede social de I. Busquet 702, La Colonia, Junín, Mendoza. Para el caso que fracase la primer convocatoria, la segunda se realizará en forma simultánea, fijando como hora de la convocatoria a las 18 horas del mismo día. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1- Autorización al Presidente para solicitar y obtener un crédito al Consejo de Inversiones por la suma de $ 100,000 (Cien mil pesos), destinado a capital de trabajo de la explotación, autorizando al Presidente Señor Jorge Alemanno a suscribir la documentación necesaria requerida por la Entidad otorgante. 2- Autorizar la realización de gestiones a efectos de la probable venta de un terreno inculto anexo y al Este de la Bodega, junto al barrio existente y a continuación del viñedo, con una superficie aproximada a las 5 hectáreas, que se encuentra inculto sin ningún servicio y con aproximadamente 5.000 m2 los cuales se encuentran con importante depresión del terreno a rellenar en tratativas de venta. 3.- Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes a efectos de integrar el directorio de la sociedad.

Bto. 26555

27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 350,00

JUAN LOPEZ y CIA S.A.I.C.A. - El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de noviembre de 2016, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Río Negro 2691, San José, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación establecida en el punto 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 51 cerrado el 30 de abril de 2016; 3°) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término legal; 4°) Designación del Directorio por un nueve período estatutario de tres ejercicios; 5°)

Aprobación de la retribución al directorio por sus tareas específicas desempeñadas durante el ejercicio mencionado, aún en exceso del límite legal y por el desempeño de funciones técnicas y administrativas y 6°) destino a dar a los resultados del ejercicio. El Directorio, Armando Sergio López - Presidente.
Bto. 85974
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 275,00

CUNA TERCERA S.A. - Convócase a Asamblea General Ordinaria a tener lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Zanjón y Servidumbre Canal Los Andes, Los Huarpes, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza para el día 16 de noviembre de 2016 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. b. Aumento de Capital Art. 188. c. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Bto. 83057
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

CUNA TERCERA S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en la calle Zanjón y Servidumbre Canal Los Andes, Los Huarpes, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza para el día 16 de noviembre de 2016 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. b- Conflicto con Overseas. c- Regularización de Fabrica. Autorización al directorio para suscribir acuerdo con Cuna Cuatro a fin de regularizar situación. d- Regularización de Deuda mantenida por Cuna 4 por los fondos entregados por Cuna Tercera. e- Estado de Situación de la empresa. Alternativas de financiamiento. Garantías. Autorizaciones.
Bto. 83057
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

VERTICE S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2016, a la hora 9:00 y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio de la administración de la sociedad sito en calle El Alto s/n, Departamento de General San Martín, Mendoza, para tratar el Siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente del Directorio aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio número veintiocho cerrado el 31 de mayo de 2016. 3) Destino de los resultados del ejercicio 4) Honorarios de Directores Titulares y Suplentes. 5) Elección del Directorio de la Sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. El Directorio.
Bto. 83118
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 275,00

UNION VECINAL BARRIO SANIDAD - La Comisión directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Unión Vecinal Barrio Sanidad a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2016 a las 19:00 hs. en Emilio Coni Nº 1599, Barrio Sanidad, Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, juntamente con las Señoras Presidente y Secretaria. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración fuera de término del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con dictamen profesional, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 40 finalizado al 30/06/2016. 3) Elección de autoridades. 4) Responsabilidad de los administradores. 5) Nombrar al Sr. Carlos Soria Socio honorario. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.
Bto. 83193
1/2/3/4/7/11/2016 (5 Pub.) $ 250,00

()*

Comisión Directiva de la **ASOCIACION INTEGRAL VALLE DEL DIAMANTE.** Convoca a Asamblea Ordinaria a sus Asociados para el día 25 de noviembre de 2016 a las 19.00 hs. En el local sito en Perú 524, Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretaria firmen el acta respectiva. 2°) Consideración y responsabilidad de la Comisión Directiva por tratamiento fuera de término. 3°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Situación Financiera, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Informe de Auditoría Externa e Inventario General. Cerrados al 31 de mayo de 2016.
Bto. 83199
2/11/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RENACER,** Legajo: 1856, convoca a asamblea general ordinaria el día 26 de noviembre de 2016 a las 16.00 horas en calle Ignacio Molina 467, Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar nuevo valor de la cuota social a partir del 01 de enero de 2017.
Bto. 83184
2/11/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

Señores Socios: El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL VIAJANTES DE MENDOZA** Matrícula Nº 134, en reunión de fecha 18 de octubre de 2016 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2016 a las 20 hs. En su local de calle Cadetes Chilenos 256 de Cdad. Con el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del Acta Anterior. 2º- Explicación de Realización de Asamblea fuera de término. 3º- Elección de Dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 4º- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30-06-2016. 5º- Autorización de la Asamblea para la venta del terreno Fracción 4 - Padrón 03-70126-6. 6º- Informe de Presidencia.
Bto. 83185
2/11/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

El **CENTRO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE MENDOZA (CIAM)** convoca a asamblea anual ordinaria para el día 29 de noviembre 2016 a las 19 hs. en la sede del CIAM, Mitre 617, piso 8, Mendoza. Con el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Tratamiento memoria - balance con corte al 31 de agosto de 2016. 3- Elección de la totalidad de los miembros suplentes de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas. Ing. Agr. Adriana M. Carrión, Presidente CIAM. Ing. Agr. Oscar Vidoni, Secretario CIAM.
Bto. 83186
2/11/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTEO VIÑAS DE ORTIZ**. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y Administración, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Propietarios del Consorcio de Propietarios del Loteo Viñas de Ortiz, sito en calle Gobernador Ortiz 1050, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, para el día 17 de noviembre de 2016 a las 19.00 hs., en calle Gobernador Ortiz 1050, Casa 19, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Declaración de validez de la Asamblea; 2) Elección del Presidente de la Asamblea y dos firmantes. 3) Ratificación de la designación del administrador definitivo; 4) Normalización de la numeración de Actas de Asambleas existentes; 5) Resultado de la Auditoría

practicada a la Administración Saliente; 6) Medidas a tomar contra Carlos Erreguerena, por incumplimiento contractual relativos a obras a su exclusivo cargo y costo, no concretadas o mal realizadas; 7) Presentación del Master Plan propuesto por los vecinos; 8) Presupuesto de Gastos para establecer nuevo valor de expensas comunes.
Bto. 83209
2/11/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE INVESTIGACIONES DELEGACION SUR La Comisión Directiva convoca a partir del día 18/11/2016, la realización de la Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social que sita en Barrio San Antonio II MB C7 - San Martín - Mendoza con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2- Reforma del Artículo 1 / Capítulo I del Estatuto «Denominación y Domicilio de la Asociación Civil. 3-Renovación y Reelección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas
Art.13.: «Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se celebrarán el día, lugar y hora que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de los socios con derecho a voto. No habiendo quórum a la hora señalada en la Convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con los asociados presentes y sus decisiones serán validas, cualquiera sea el número de socios presentes. Las Resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán adoptadas, por mayoría de votos presentes. Se exceptúan las relativas a la Reforma de Estatuto y a la Disolución de la Entidad, para lo cual se requerirá las dos (2) terceras partes de los votos presentes. Los que se abstuvieren de votar serán considerados ausentes….».
Bto. 83259
2/11/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

Se convoca a los Señores Asociados de **«ASOCIACION CENTRO DE ENOLOGOS DE GENERAL ALVEAR»**, Asociación Civil sin fines de lucro, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre, a las 18hs, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sargento Medina N° 318, de la ciudad de General Alvear, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2- Lectura, Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2016. 3- Tratar el cambio de domicilio de la Sede Social. 4- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas.
Bto. 108575
2/11/2016 (1 Pub.) $ 180,00

()*

A.G.A. ASOCIACION CIVIL GRUPO ACERCAR. Pers. Jur. 3620/11. Llama a Asamblea Ordinaria para aceptar memoria y balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas, y elección de Comisión Revisora de Cuentas, a efectuarse en la sede la Asociación, Túpac Amaru 130- Godoy Cruz, Mendoza, el día 25 de noviembre 2016 a las 18 hs.
Bto. 83263
2/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Federación a llevarse a cabo el 19 de noviembre del 2016 a la 10:30 en la sede de FOM sito en Calle Julián Barraquero 70 de Ciudad Mendoza para consideración del siguiente: Orden del día: *(*)* Primer Punto: Lectura del Acta Anterior. *(*)* Segundo Punto: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario General, suscriban el acta respectiva. *(*)* Tercer Punto: Razones por la que se realiza la reunión fuera de término. *(*)* Cuarto Punto: Lectura y consideración de la Memoria Anual al 30/06/2016. *(*)* Quinto Punto: Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio Económico comprendido entre el período 01/07/2015 al 30/06/2016. *(*)* Sexto Punto: Elección de los integrantes de la Junta Electoral. *(*)* Séptimo Punto: Elección de seis miembros para cubrir funciones del Comité Ejecutivo por terminación de mandato (Vicepresidente 1º, Secretario de Relaciones, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-secretario, 3º Vocal). *(*)* Octavo Punto: Elección de cuatro miembros para cubrir funciones en el Tribunal Disciplinario Titular. *(*)* Noveno Punto: Elección de cuatro miembros para cubrir funciones en el Tribunal Disciplinario Suplente. *(*)* Décimo Punto: Elección de tres miembros para cubrir funciones de Revisores de Cuentas Titulares. *(*)* Décimo Primer Punto: Elección de dos miembros para cubrir funciones de Revisores de Cuentas Suplentes. Comité Ejecutivo.
Bto. 83262
2/11/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

MAÑANA S.A. DE SEGUROS DE PERSONAS convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 2016 a las 10.00 horas en la sede social sita en calle San Juan 455, local 47 de la Ciudad de Mendoza. Orden del Día: 1. Verificación de la legalidad del acto. 2. Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2016, compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas complementarias y el Inventario General. 3. Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2016. Distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones al Directorio y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio del 2016 por $ 12.426.973. Designación de Auditor Externo para el próximo ejercicio. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2016 el mismo será superior, al el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos, debido a que el Directorio ha incurrido en tareas extraordinarias Tratamiento Resultados del Ejercicio y Saldos Resultados No asignados. 6. Modificación del estatuto, cambio de razón social. 7. Ordenamiento estatuto luego de su modificación, necesidad de un texto ordenado. 8. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.Conforme al artículo 238 ley N° 19550 los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en libro de asistencia a asambleas. Lugar de recepción: calle San Juan N° 455, local 47 ciudad de Mendoza de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de octubre de 2016, inclusive.
Bto. 83278
2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) $ 475,00

()*

RINCON DEL ALBA S.A. - Convoca Asamblea Extraordinaria N° 2 el 11 de Noviembre de 2016 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Alberti N° 35 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar la sig. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmen el acta junto al presidente. 2) Aprobación de la multa extraordinaria de $ 53.900,00 por infracción a las normas del reglamento de copropiedad. Esta expensa corresponde a modo de indemnización por los portones del loteo; Agotadas las instancias de negociación para que el Sr. Ríos entregue los portones del barrio se presentará las intimaciones cursadas y se determinara las multas a cobrar y exigir para compensar los daños causados al consorcio en su comunidad;Para los portones se pagaron los materiales y mano de Obra entre Junio y Septiembre del año 2003. Se sustrajeran el 14 de octubre de 2016 considerándose apropiados de acuerdo a las acciones tomadas por el Sr. Aldo Ríos de acuerdo a la Carta Documento CD763051467. Cabe destacar que este accionar infringe el artículo cuadragésimo primero, uso de las cosas de propiedades exclusivas y comunes. Esta expensa en caso de ser necesario se cobrara en los términos del Artículo Trigésimo Octavo (Ejecución, Juicio Ejecutivo) del reglamento del consorcio de copropiedad. 3) Aprobación de una multa extraordinaria de pesos 100.000,00 en los términos del reglamento del consorcio por las

infraccionesal reglamento de construcción. Agotadas las instancias de notificación de manera infructuosa se dejara firme la multa por incumplimiento del reglamento dado que al día de la fecha el Sr. Ríos no presento planos de la construcción, ni planes de obras para adecuar el resto de la construcción a las normas del reglamento. En este sentido el Artículo Cuadragésimo Octavo en el apartado especial materiales y formas, punto 2, techos aclara taxativamente que en el caso de techos inclinados a dos aguas, serán cubiertos con Tejas cerámicas, pizarra o similar calidad.... posteriormente aclara queda terminantemente prohibido, que quede a la vista cualquier otro material... además en el apartado B del punto 1 Area Construible - Retiros del artículo cuadragésimo noveno porcentaje de ocupación del suelo, ubicación de la vivienda en el terreno retiro desde la línea de fondo uno con cincuenta. Además en punto 2 del citado artículo uso de las areas de retiro dice, en ellas no se permite la ejecución de ninguna construcción que se eleve sobre el nivel del suelo. Además de esta multa se le cobrara una multa adicional de 2000,00 pesos diarios por cada día de demora desde que si imponga la primera hasta el tiempo que demora la presentación de un plan de adecuación o cuando el plan de adecuación no se cumpla por cualquier motivo, salvo caso extraordinario de fuerza mayor. Esta expensa en caso de ser necesario se cobrara en los términos del Artículo Trigésimo Octavo (Ejecución, Juicio Ejecutivo) del reglamento del consorcio de copropiedad. 4) Determinación monto de las demás multas que correspondan para las futuras infracciones al reglamento de copropiedad y administración que en el futuro se cometan y forma de actualización. 5) Se determinara el monto de las expensas extraordinarias a pagar por cada lote para terminar las obras de infraestructura encaradas hasta el momento dada la recaudación de las expensas actual. 6) Cualquier otro punto de interés. Se incluirán aquí temas de la Asamblea de Propietarios, en cumplimiento del reglamento de copropiedad, administración y construcción del desarrollo Inmobiliario Rincón del Alba.

Bto. 83281

2/11/2016 (1 Pub.) $ 180,00

()*

S.I. SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. - Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Hipólito Yrigoyen N° 230, Godoy Cruz, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Fijación de honorarios del directorio. 4) Distribución de utilidades. El Directorio Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 20 del 07/07/2015. Hugo Jesús María Boarini. Presidente.

Bto. 83284

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) $ 200,00

Remates

Walter Daniel Caparrós, Martillero Público matrícula 2909, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San Rafael, secretaria a cargo de la Dra. Silvina M. Sambiasi, Autos Nº 120.582 caratulados: **«ANDRES FELIX ARIEL Y OTS. C/ VISCIO FERNANDO P/EJEC. HIPOTECARIA»**, rematará día cuatro (04) de noviembre (11) de dos mil dieciseis (2016) las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, sito Subsuelo Edificio Poder Judicial - Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civit s/n, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza. A viva voz, con Base de $ 82.440, equivalente al 70% del avaluo fiscal vigente: Inmueble urbano, propiedad de Viscio Fernando, sin edificación, ubicado en radio urbano ciudad y departamento de San Rafael, con frente a calle Cangallo S/N, individualizado como Fracción 3. Superficie según título de Una Hectárea Cuatrocientos Cuarenta y Siete metros Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados (1 ha 447,35 m2) y según plano de mensura N° 40.835 de Abril de 1997 confeccionado por el agrimensor Luis Alberto Perrota, tiene una superficie de Una Hectárea Seiscientos ochenta y cuatro metros y Setenta y Un Decímetros Cuadrados (1 ha 684,71 m2). Límites: Norte: en 75,98 m con Lorenzo Zaldívar; Sur: en 31 m con Fracción IV y en 41,58 m con calle Cangallo; Este: en 50 m con fracción IV y en 126,90 m con Teodoro Zaldívar; y Oeste: en 176,46 m con Fracción II. - Mejoras: Inmueble en toda su totalidad baldío, encontrándose sin ningún tipo de mejoras, observándose tres o cuatro plantas de olivos añejos. Con cierre perimetral en todos sus perímetros en forma irregular, con telas, alambrados perteneciente a los vecinos conlinandantes y su frente abierto. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula N° 38662/17 asiento A1 del Folio Real de San Rafael, con procedencia de parte de la matrícula 5438/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 845918/17. Nomenclatura Catastral: 17-99-10-1900-802288-0000-2. Avalúo Fiscal rige 2016: $ 117.772. Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: Tasas y Servicios de la propiedad raíz, Sección 21, Padrón 921. Agua Corriente: Por red domiciliaria sin instalar. Departamento General de Irrigación: Posee Derecho de Riego de carácter Definitivo por el Río Diamante, Canal Ballofet para 1 ha 0381 m2, Padrón Parcial 715, Padrón General 76132, no hay pozo, Desagüe Colector Cerrito y Ballofet, Afte Gral. del Norte, plano archivado en el Registro Gráfico al N° 2975-v. Según detalle de plano de mensura. - Deudas y Gravámenes: B1: Hipoteca: $ 200.000,00 a favor de Mauricio Andrés (CUIL/T 23-33464385-9) y Félix Ariel Andrés (CUIL/T 20-29759336-7), suscriptos, presentados e inscriptos 12 (doce) documentos hipotecarios. Not..Esteban Coletta (343).Esc. N°25,fs.46 de 20-05-10. Ent. N°1365 de 28-05-10. B2: Embargo: $ 199.999,92 por cap., con más la suma de $113.194,00 que se fijan prov. para resp. A int. Y costas y demás ajustes que por ley corresp., en Autos N° 120.582 carat. «Andrés Félix Ariel y Ots. c/Viscio Fernando p/ Ejecución Hipotecaria», del 1er Juz., en lo Civ., Com. y Minas de San Rafael, reg. A fs. 178 T°169 de emb. de s. Raf. Ent. n° 2184 del 11-08-2011. Deudas: ATM: Impuesto Inmobiliario: Año del 2016/2º por un monto de $ 119,49 al 31/05/2016 - Irrigación: no registra deuda, Aguas Mendocinas: Cuenta N° 126-031180-000-6 $32,38 del 17/05/2016. Municipalidad de San Rafael: Sección 21, Padrón 921: $ 375.51 + $ 63,66. Adquirente depositará en el acto de la subasta 3% comisión Martillero, el 10% seña; y, una vez aprobada la subasta, el 1,5% de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles determinado por el Régimen de Retención a las Transferencias de Bienes Inmuebles (Resol. Gral. 2141 AFIP), el 4,5% de impuesto fiscal de la Administración Tributaria Mendoza, y saldo de precio. Informes títulos y plano agregados en autos, donde podrán ser consultados. Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Tel: (0260) 4435680 - 154808592, e-mail: walterdanielcaparros @yahoo.com.

Bto. 63996

25/27/28/31/10 y 2/11/2016 (5 P.) $ 795,00

Enrique Rogelio Gonzalez, Martillero Mat. Nº 2063, con domicilio legal en Garibaldi 117, 1º Piso, Mza, designado en Autos Nº 252.549, caratulados: **«CINMAR S.A. c/CHARPARIN CRISTIAN JAVIER Y OTR. p/Ejec. Acelerada (HIPOTECARIA)»,** según lo ordenado a fs. 170 y Vta. de autos, radicado en Primer Juzgado de Paz Letrados de Mendoza, rematará próximo día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, a las ocho y treinta horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Avda. San Martín Nº 322, Pta Baja, (Ala Norte), Ciudad, Mendoza; con la base $ 366.434,- o sea 70 % del avalúo fiscal agregado en autos a fs. 160 y al mejor postor, un bien inmueble dos plantas: según Escritura Pública Nº 179, propiedad en condominio del 50 % en partes iguales de la Fallida, ubicado frente al Este, sobre calle 12 de Octubre Nº 1611 - Localidad de Coquimbito - Maipú / Mendoza. Dicha propiedad de construcción antisísmica, su frente de 10.50 m (aprox.), con puerta de entrada de madera lustrada y rejas de seguridad, dos ventanales c/marcos de madera c/vidrios y rejas de seguridad.- El frente de la Planta Alta, existen dos ventanales c/marcos de madera lustrada, c/vidrios, rejas de seguridad c/puertas tapas de celosías lustradas.- Su techo de madera machihembrada con tirantes de madera maciza lustrada, protegido c/tejas planas de color bordó cubriendo una superficie de 115 m2 (aprox.).- Posee calefacción central en todo su interior y en for-

ma individual en c/uno de sus habitáculos, en perfecto estado de funcionamiento.- PLANTA BAJA: Living Star: de 2,80 x 6,40 m c/piso cerámicos grandes en perfecto estado de uso y conservación.- Cocina Comedor: de 7,40 x 6,30 m., piso de cerámicos, c/alacena de madera c/tapas de madera lustradas al natural; Bajo mesada: de 4.00 m de largo, c/ cajoneras y tapas puertas de madera lustrada al costado Sur del comedor, cocina y heladera c/ freezer, todo en perfecto estado de uso y conservación.- Posee un baño completo sus paredes c/ azulejos.- Posee habitáculo de 5,50 x 1,50 m., sirve como depósito de mercaderías y artículos de limpieza.- Al Oeste dicho comedor, existen amplias aberturas que conectan al patio interior trasero, c/4 hojas puertas de 0,70 x 2,00 m c/u., de madera lustrada y vidrios; se superpone otra puerta de rejas negras de seguridad.- Al costado Norte existe otra puerta de similar medidas que se conecta al garaje.- En el ángulo Noreste del comedor, existe una subida con 14 escalones de piedra mostaza y baranda de madera lustrada al natural, que nos lleva a los dormitorios de la Planta Alta.- Garage: de 11,00 x 3,00 m., piso baldosas comunes de color rojo en toda su extensión; portón ingresos y egresos de vehículos de 2,50 x 3,00 m., c/4 puertas de madera pintadas, color natural y encuadradas c/caño estructural, en perfecto estado de uso y conservación, techo de madera machihembrada c/24 tirantes de madera maciza.- Planta Alta: Se ingresa por los escalones desde el comedor, posee una galería de 3.00 x 2,50 (aprox.), con ingreso a los dormitorios y salida a la terraza, todo piso de cerámicos.- 1er. Dormitorio matrimonial (swift) de 4,00 x 3,50 m., piso de cerámico, c/ventana de dos hojas al Oeste, placard de 3 puertas de madera lustrada y techo de madera machihembrada lustrada, posee baño privado totalmente azulejado, inodoro mochila, vidé y pileta de inmersión, c/lluvia de hidromasajes, todo en perfecto estado de uso y conservación; 2º Dormitorio: de 3,20 x 2,85 m., piso de cerámico, placard de madera lustrada, c/puerta de una hoja y estantes, contiene 4 cajones grandes, c/ventana grande hacia el Este (frente), c/marcos de madera lustrada, vidrios, rejas de seguridad y puertas tapas de celosías.- 3º Dormitorio: de 3,50 x 2,85 m., resto ídem al 2º dormitorio, ambos poseen un baño en común externo, de 1,70 x 1,20 m., totalmente azulejado, lavatorio de mano c/espejo, inodoro mochila, vidé y ducha c/cortinas, todo en perfecto estado de uso y conservación.- Terraza: de 3,30 x 2,70 m., piso de baldosa común, con vista al patio trasero interior, posee techo de caño estructural, donde se apoyan chapas acanaladas de plásticos verde, en su entorno existe una baranda trabajada en hierro del Nº 20, con 8,00 m., de largo x 1,00 m., de alto, pintada de negro.- Patio trasero interno: de 11,00 x 15,50 m., (aprox.), piso de tierra firme y pasto verde al aire libre, al costado Oeste, existe una construcción de un Quincho, techado con madera machimbre y palos rollizos lustrados, que cubren una superficie de 8,50 x 5,50 m., piso de baldosas comunes, c/churrasquera y campana de cemento de 2,50 x 0,80 m.; al sur existe un depósito de herramientas totalmente cerrado de 1,80 x 5,50 m., c/una sola puerta de acceso al mismo.- Se deja constancia que la propiedad posee todos los servicios, llaves, picaportes, cerraduras, rejas, vidrios en ventanas y puertas en perfecto estado de uso y conservación, al igual que la pintura en sus respectivas paredes interiores. Gravámenes: Hipoteca 1º $ 35.000, a favor de CINMAR S.A., Entrada Nº 611932 del 29/08/2008, s/el inmueble anotado a la Matrícula Nº 101967/7; Embargo: Por $ 94.000,- en J: 117754 carat. «CINMAR S.A. c/ CHARPARIN C. JAVIER p/Ej.» Del 21º Juzg. Civil, Com y Minas Mza s/parte indiv. De Charparín C. JAVIER c/ fecha 26/07/2012.- EMBARGO: $ 40.500,- en J: 1527, carat. «MORENO ANALIA BEATRIZ c/CHARPARIN C. JAVIER p/Ej. Convenio (Alimento), del 7mo. Juzg. De Flia., Mza s/parte indiv. De Charparín C. Javier de fecha 20/09/2012; Embargo: $ 156.000,- en J: 253491, carat. «FERRER ALBERTO LEONARDO c/ CHARPARIN C. JAVIER p/Ejec. Cambiaria», del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo Civil, Com y Minas Mza, s/parte indiv. De Charparin C. Javier, de fecha 31/07/2014.- EMBARGO: Por $ 61.540,- en J: 252.549, carat. «CINMAR S.A. c/ CHARPARIN C. JAVIER Y OTRS. p/Ejec. Acelerada Hipotecaria» del 1º Juzg. Paz Letrado Mza, Entrada Nº 1410018 de fecha 08/05/2015.- Deudas: A fs. 161 Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.), informa que Padrón Territorial Nº 07-41372-7, registra deuda por $ 3.739 del Impuesto Inmobiliario (periodos: 03/2015 y 03/2016) al 26/07/2016. Hágase saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. En todos los casos de ventas judiciales, los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quién actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirientes a título personal.- Debiendo el Adquiriente, en dicho acto, depositar el 10 % de Seña; 3 % de Comisión de Ley y el 4 % del Impuesto Fiscal, saldo de precio al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del CPC, mediante depósito en el B.N.A. (Suc. Tribunales).- El Comprador, quien acreditará identidad, estado civil y domicilio, suscribirá el Acta de Subasta respectiva, conjuntamente con el Martillero actuante y dos Testigos presenciales.- Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días hábiles: de 11.00 a 13.00 hs. y de 17.00 a 19.00 hs., Mayor información en Secretaría del Juzgado o Martillero actuante.- (Tels. 0261-5364189 ó 4372323)

Bto. 85874

27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 Pub.) $ 1.825,00

María Patricia Maturano, Martillero Enajenadora, matrícula 2860 orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos Nº 54.451 caratulados **«VIÑOLO FERNANDO ADRIÁN P/ C.P. (HOY QUIEBRA Fs 136/137) p/Concurso preventivo (288)»**, procederá 04 de noviembre 2016, 8:30 hs., salón Oficinas de Subastas Judiciales, sito Av. San Martín 322, Planta Baja, Ciudad Mendoza, a Remate 100% 2 Rodados, individualizados fs.345 pertenecientes fallida. Bajo modalidad Sobre Cerrado, acordada 19.863 y modificatorias, pudiendo presentarse ofertas bajo sobre hasta día 02 de noviembre 2.016, hora 13, en Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, PB Ciudad Mendoza, no rigiendo franquicia del Art. 61 CPC, debiendo acompañar 10% del monto de la oferta en concepto de garantía y en ausencia de sobres conteniendo ofertas se procederá a subastar sobre base estimada por enajenador y sindicatura. Primero: FIAT REGATTA 85, modelo 1985; tipo sedan 4 puertas; Dominio VLE 904, motor FIAT 138 B3.038-7278296, Chasis FIAT Nro 8AS138 A00-00003419. Inscripto: Registro del Automotor Nº5 Ciudad de Mendoza, posee titulo. Deudas: ATM $738, actualizable efectivo pago. Gravámenes: estos autos. Base $8.000. Segundo: Peugeot 505 SR FAMIL Dominio TVN 746; Tipo Familiar; Modelo 1993; tipo familiar; motor PEUGEOT Nro: 926517 chasis Peugeot Nro: 2079032, Registro del Automotor N°7 Mendoza. Posee título y tarjeta verde. Deudas: ATM $ 936, actualizable efectivo pago Gravámenes: estos Autos. Base: $10.000, Ambos vehículos serán exhibidos en Carola Lorenzini 1752, Monoblock «E» Departamento 8, Barrio 8 de Diciembre, Godoy Cruz, Mendoza, 01 de noviembre 2016 horario 16:30 a 18:00, Adquirente abonara en el acto 10% seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal y 10.5% IVA en caso de corresponder (Fs. 352) Saldo precio deberá depositarse aprobada subasta. Los rodados serán entregados una vez transferidos a nombre del adquirente, por Sindicatura en día y hora a determinar. Los adquirentes deberán efectuar, todos los trámites pertinentes en Registro de la Propiedad Automotor, las verificaciones, cambios y/ o bajas de motores en las unidades que fueren necesarios e inscripciones correspondientes, por su exclusiva cuenta y cargo, no aceptándose ningún reclamo posterior. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en expediente. Informes: juzgado autorizante o Martillero, Gutiérrez 560, PB, Ciudad Mendoza. Tel. 155 39 39 43.

Bto. 85968

27/31/10 y 2/11/2016 (3 Pub.) $ 360,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Unica, Autos Nº 253365 **«LANG EMILIANO C/ PEREZ PABLO MIGUEL P/EJE ACEL.»** Rematara día diez de noviembre próximo a las diez horas, en la oficina de subas-

tas judiciales sita en calle San Martín 322 ciudad , al mejor postor , 100% de un inmueble de propiedad del demandado PABLO MIGUEL PEREZ, que se ubica en callejón Escorihuela 1604 , identificado como fracción VII, Rodeo de la Cruz Guaymallén, superficie S/T 500,79 mts, con los límites y medidas agregadas en autos. Avalúo Fiscal : $ 26041 Inscripciones: Registro de la propiedad a la matrícula N 374731, Nomenclatura Catastral N 04-12-10-0001-000015-0000-9, Padrón territorial N04-92842, Padrón Municipal N 107176. Gravámenes: Embargo: $ 52400 en autos del 04/11/2015. Deudas, AYSAM $ 250,99 Municipalidad de Guaymallén: $ 5930,34 actualizables al momento del efectivo pago. Mejoras: Terreno baldío libre de mejoras. Base de la subasta: $ 18249 (70% del avalúo) de donde partirán las ofertas. Acto de subasta adquirente abonara 17,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, resto al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta, se les hace saber a los posibles compradores que deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, en el caso de que la compra sea en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre completo de la persona a quien representan, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a titulo personal, serán a cargo de adquirente todos los gastos necesarios para la transferencia del bien rematado. Informes Juzgado o martillero tel 155080535.

Bto. 85984

27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 Pub.)

$ 425,00

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero Público, matrícula N° 2481, orden 6º Juzgado de Paz, autos N° 252.165, caratulados **«CARIBE S.A. C/PARAMO MIRNA CECILIA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará día 11/11/16, hora 11,00, en los Oficina de Subastas, San Martín 322 Panta Baja Ciudad - Mendoza, 1/5 Inmueble de propiedad de la demandada, PARAMO, MIRNA CECILIA forma parte del edificio sito en calle Beltrán 1684 y ubica en Planta baja, departamento 3, Godoy Cruz, Mendoza, sometidos al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Inscripciones: Registro de la Propiedad: N° 164368/5 Folio Real; Rentas N° 05/101468, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-03-0027-000078-000-3; Municipalidad Godoy Cruz Padrón N° 54.843; AYSAM N° 056-0014276-003-5. Deudas: Rentas al 06/07/15 sin deuda; Municipalidad al 22/05/15 sin deuda; AYSAM al 28/05/15 sin deuda; Expensas al 24.06.04 $ 475.-. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título cubierta propia de 48,47 mts.2, cubierta común 19,25 mts.2, cubierta común 1,45 mts.2, total cubierta común 20,70 mts.2, cubierta propia y común 69,17 mts.2, no cubierta de uso exclusivo (pasillo y acceso) 3,88 mts.2., porcentaje 5,90 % (dominio y expensas). Mejoras: Consta de dos dormitorio con placard, ventanas al exterior con piso cerámico y paredes pintadas. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos y pintadas, piso cerámico y pequeña ventana al exterior. Comedor con puerta de acceso al inmueble, ventana al exterior paredes pintadas y piso cerámico. Cocina con una puerta y ventana al patio de luz/lavandería, cuenta con bajo mesada y alacena. La mesada de granito con una bacha. Paredes con cerámicos y pintadas. Lavandería con una bacha enlozada, paredes pintadas y piso cerámico. Cuenta con todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Algunas ventanas con reja. La propiedad se encuentra ocupada por Patricia Domínguez en calidad de inquilina con un contrato por dos años a partir de abril de 2016 hasta marzo de 2018 con un canon mensual de $ 4.500.- según manifiesta, sin exhibir el correspondiente contrato. Cuenta con usufructo de por vida a favor de Mirna Noemí Dominga Raimondo de Paramo. Gravámenes: Embargo estos autos por $ 36.55.- Avalúo año 2015 $ 144.863.-.- Base de la subasta 1/5 del 70% del avalúo fiscal o sea $ 20.280,80 donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta.. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.-

Bto. 85989

31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 Pub.)

$ 675,00

Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº 2.138, en los Autos nº 251.247, caratulados **«PALAZZO JORGE VICTOR Y OTROS C/ LOPEZ DE FERREYRA CARMEN P/ EJECUCIÓN HONORARIOS»,** del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Rematará el día 15 de noviembre de 2016, a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor, el 50% indiviso de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe, precaria, ubicado sobre calle Perú nº 2077, de Ciudad, Mendoza; en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, Superficie: según título de 268,8 m2, y mensura 259,23 m2 . Límites y Medias: Norte Pablo Nasario Burgos en 29,17 metros; Sur Mario P. Lombarini en 29,20 metros (20,20 metros); Este Sindicato Único Provincial Obreros del Vestido y Afines de Mendoza en 8,80 metros (8,83 metros) y Oeste con calle Perú en 8,83 metros. Inscripciones: se encuentra registrado a la Matrícula nº 18339/1, a nombre de la Sra. Lopez De Ferreyra Carmen, L.C. nº 3.809.384 en el 50% indiviso sujeto a subasta, en condominio con Quintero Omar Raúl con el otro 50%, plano nº 32.717, Padrón Territorial Nº 01-53523-6-; Nomenclatura catastral nº 01-01-06-0004-000035-0000-9; Padrón Municipal nº manzana 423, parcela 21 .- AYSAM cuenta nº 080-0005863-000-8. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) $302,76 al 22-06-2016; AYSAM $155,42 al 01-07-16, Municipalidad $981,75, al 07-06-16; Avalúo Fiscal $128.443. Embargos y Gravámenes: 1-Embargo por $ 50.268 por oficio (no consigna) en los autos 251.247, PALAZZO JORGE VICTOR Y OTROS C/ LOPEZ DE FERREYRA CARMEN P/ EJECUCIÓN HONORARIOS», Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Registrado a fs. 44 tomo 531, Embargos Generales, del 26/11/2015.- .Características y Mejoras: En el terreno hay una vivienda precaria, de adobe, en malas condiciones, con techos de madera y caña, en mal estado de uso y conservación, lo que dificulta su habitabilidad, posee baño, cocina comedor, dormitorios, y una despensa o cochera de madera, cuenta con jardín, y vemos algunos árboles, cuenta con un terreno, regular. Zona: El inmueble se encuentra en una zona comercial y residencial, acceso: El terreno posee el frente cerrado con pared puerta de madera y portón de chapa.- Estado de ocupación: El inmueble está en posesión de la Sra. Lopez de Ferreyra Carmen y su hijo, aunque sólo es titular del 50% indiviso. Dichas personas ocupan el inmueble a título de dueños Remate del 50% indiviso, con base del 70% del avalúo fiscal y a mejor postor, base para el remate $ 44.955,05; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 83067

31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 Pub.)

$ 875,00

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública mat. 1988, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Mendoza, autos N° 46.240, caratulados: **«BANCO MULTICREDITO p/QUIEBRA INDIRECTA»** llama a mejora de precio tomando como base de venta la suma de $4.255.902.- con más comisión del martillero (3%), Impuesto Fiscal (4,5%) e Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles (1,5%) para la realización bajo la modalidad de concurso público de mejora de oferta de los siguientes inmuebles 100% propiedad de la fallida, en un solo bloque, en el estado de ocupación y condiciones en

que se encuentra: Fracción 1 Calle: J. J. Urquiza PG 1- N° 403- Fracción 1- Maipú de Provincia: Mendoza: Dpto: Maipú- Dto: Coquimbito- ubicado en la intersección de calle publica y Carril Urquiza - Superficie s/t y p (n° 18470) 1 ha. 8.572,85 m2. Límites: N: calle Pública, en 182, 81m.; termina en vértice; Sud-Este: Gustavo Palmero, en 72,02m; Este: calle publica, en 120,50 m; Sud Oeste : en línea oblicua de dos tramos, limitando en todo su recorrido con carril Urquiza, midiendo del punto 4 al 5 136,85 m y del punto 5 al 1 , en 73,20 m: Oeste: en vértice formado por calle pública y carril Urquiza.- Con derecho de agua definitivo para 1 ha 8.573 m2.-C/ pozo n° 1 - 1135 de 10´´.- Existe una superficie destinada a ensanche del Carril Urquiza de 1.104,94 m2. Inscripciones : Fracción 1: Inscripto en el R. de la Propiedad: matricula Nro.: Dominio 92.249/7; NC 07 99 3007233728950000 6; Padrón Territorial Rentas (A T M) : 07 37939 9 .- Municipal Maipú: fuera de radio de prestación; Dirección Provincial de Vialidad: se encuentra afectada a pago de contribución cuya deuda consta en autos s/ acta agregada N° 1940-D-2016; Departamento General de Irrigación- Derecho de riego definitivo C.C. 1138 PP: 058-PG: 233635- Plano 4544-P Pozo 1135/07 de 10".- Avalúo Fiscal 2.016:1.358.734.- Fracción 2: Calle: J. J. Urquiza PG 2 - N° 403- Fracción 2- Maipú de Provincia: Mendoza Dpto.: Maipú, dto.: Coquimbito, c fte. A calles Dorrego, Urquiza, y callejón Comunero.- Sup. : S/p. (archiv. Al N° 16996)3.438,27 m2. Límites: N: termina en vértice; S: con calle Dorrego en 23,35 m; E: c/ callejón comunero en 106,60 m y O: c/ Carril Urquiza en línea oblicua y quebrada de 5 tramos: de 14,41 m. 10,00m., 9,82m, 14,46 m, y 20,61 m, y al Norte c/ Fracción 1 en 72,02 m.-Existe una Sup. Destinada a ensanche de calle Urquiza y Dorego de 876,67 m2.- c/ derecho a riego. Observaciones: La Escribanía autorizante de la esc. Relac. Al As. A-3 hace constar por nota marg.: Sup. S/t y s/p, límites y medidas perimetrales, N.C. y C. Cat vigente y N° de plano del pte. Inmueb. Entrada 1419629 del 15/06/15 - Inscripciones: Inscripto en el R. de la Propiedad: matricula Nro.: Dominio 82.693 ;NC 07 99 3007233158950000 ;Padrón Territorial Rentas (A T M) : 07 37940; Municipal MAIPÚ : fuera de radio de prestación ; Dirección Provincial de Vialidad: se encuentra afectada a pago de contribución cuya deuda consta en autos s/ acta agregada N° 1940-D-2016; Departamento General de Irrigación : Derecho de riego definitivo Código: Cause 1138 Padrones Parciales : 102 y 0058-pozo ficha N° 07-001135 de 10" -PG: 233634- Plano 4543-P Matrícula 82693/7. Avalúo Fiscal 2.016: 62.319. En consecuencia, podrán presentarse los interesados oferentes en los bienes objeto de liquidación, debiendo superar la base indicada,hasta las trece horas del día catorce de noviembre de 2016, procediéndose luego a la adjudicación conforme lo establecen los incisos 7 y 8 del art. 205 de la LCQ. . Las ofertas, deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 de Acordada de la Suprema Corte de Justicia N° 19.863, los que se encuentran disponibles en el Tribunal; las que serán recepcionadas en la Secretaría del Tribunal. Fíjase el día diecisiete de noviembre de 2016 a las nueve treinta horas para que tenga lugar el acto de apertura de sobres en la Secretaría del Tribunal, sita en calle Pedro Molina N° 517, 1° Piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza; con presencia de Sindicatura y el martillero interviniente. A efectos de garantizar su oferta de compra, deberán los oferentes depositar la misma garantía efectuada por el primer oferente equivalente a $425.591.- monto que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina -sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado, acompañando el depósito judicial adentro del sobre y entregarlo cerrado. Se procederá a la puja de precio a viva voz exclusivamente entre los oferentes que hubieren presentado sobres, adjudicando los bienes a la oferta de mayor precio. El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio con más el importe correspondiente a Impuesto Fiscal (4,5%), comisión de martillero (3%) e Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (1,5%), a los cinco días del acto de apertura de sobres. Asimismo, ante la posibilidad de la ausencia de presentación de sobres de oferta, en la misma fecha dispuesta para la apertura de sobres se procederá a la adjudicación de los inmuebles al primer oferente, quien deberá depositar el saldo del precio ofrecido, el importe correspondiente a comisión del enajenador e impuestos de Ley. Exhibición: día 13/11/16, horario acordar con martillera. Inscripciones, deudas y planos, agregados en autos, donde podrán consultarse, Informes: Juzgado o martillera, Santa Cruz N° 654 de Ciudad, Mza. Tel.2615614315.

C.A.D. 18121

28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 1.350,00

Sandra Raquel Medina Martillero Público, matrícula 2784, domicilio legal en calle Las Heras 548, San José, Mendoza, por orden del Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia Ibaceta; en Autos Nº 94.108, caratulados **«DIEZ MARIA ALEJANDRA c/MORABITO RICARDO RAFAEL p/D y P»,** rematará el día siete de noviembre próximo a las nueve horas, los derechos y acciones embargados en autos. La misma se realizará en la Sala de Subastas Judiciales en calle San Martín 322, Planta Baja, de Ciudad Mendoza, a viva voz, sin base y al mejor postor. El Comprador abonará en el acto de la subasta en dinero en efectivo el 10% de seña, 10% comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal. En caso de comprar en comisión, deberán denunciar en nombre de quién realiza la compra en el acto mismo de subasta, como así también las compras deberán realizarse en moneda de curso legal, conforme nuestro ordenamiento positivo vigente. Títulos y documentación inherente agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Informe: Juzgado o Martillero teléfono: 154-855815, e-mail: hanamedina@hotmail.com.

Bto. 83070

31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 165,00

H. María Manucha, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA, conforme lo ordenado en los Decretos Nº 1233 del 27/09/2016 y Nº 1339 del 20/10/2016, Expediente Nº 9969-C-2016 caratulado **«SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS, VARIOS, REMATE PUBLICO»,** Ajustándose a la ley 8706 articulo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos, maquinarias y chatarra en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día dieciocho de noviembre de 2016 a las nueve horas, en la SALA DOS DE LA NAVE CULTURAL sito en calle Avenida España y J. Maza de la Ciudad de Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

Primera: Exhibición: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: Del Lote 01 al 20 el día diecisiete de noviembre de 2016 en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas sito en calle Libertador s/n (pasando el Predio de la UCIM), Parque Cerrado de la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. El Lote N° 21 el día dieciseis de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en calle 9 de Julio 500 Primer Subsuelo Superior (Depósito de bromatología) Mendoza. Del Lote Nº 22 al Lote Nº 23 el día diecisiete de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en Avda. España y L. Maza (Entrando por Avda. Mitre).

Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y Martillera actuante.

Tercera: Aprobacion: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA

de la Comisión y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) o el cero como setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal «Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina». Saldo de Pago: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta en la cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (Banco SUPERVILLE Cuenta Corriente Nº 139052-004, CUIT N° 30-99907088-0, CBU 0270066310001390520049 a la orden de esta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.

Séptima: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de quince días (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde el momento en que este terminada la transferencia de Dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

Décima: La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.

Décima Primera: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 articulo 143.

Décima Segunda: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623/ 155762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com. *Lote* Nº 1: Interno N° 26 - Dominio: LGI 262 - Marca: CHEVROLET - Modelo: DC-CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N - Año: 2012 - Tipo: AUTOMOVIL - motor Marca: CHEVROLET número: T8512 0051 - Chasis Marca: CHEVROLET número: 8AGSS1 950CR174733. Base $ 3.000. *Lote* N° 2: Interno N° 148 - Dominio: UZG 870 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002221 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC3002238. Base $ 15.000. *Lote* N° 3: Interno N° 149 - Dominio: VWG 852 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002503 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC3002621. Base $ 15.000. *Lote* N° 4: INTERNOS NUMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 SIN DOMINIOS - Marca: TRIMOVE - Modelo: VIGIA - Año: 2013. Base $ 24.000. *Lote* N° 5: Interno N° 32 - Dominio: 856 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92004078 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2089D000530. Base $ 2.500. *Lote* N° 6: Interno N° 33 - Dominio: 858 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92003983 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2099D000536. Base $ 3.000. *Lote* N° 7: Interno N° 251 - Dominio: DRM 665 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630 C529567 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L199986. Base $ 11.000. *Lote* N° 8: Interno N° 7 - Dominio: DFM 780 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK63 0C351173 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC02 25YL101805. Base $ 10.000. *Lote* N° 9: Interno N° 15 - Dominio: DFM 836 - Marca: FORD - Modelo: ESCORT LX 1.8 5P D - Año: 2000 - Tipo: SEDAN 5 PUERTAS - motor Marca: FORD número: RTMYJ21201 - Chasis Marca: FORD número: 8AFZZZEHCY J146315. Base $ 10.000. *Lote* N° 10: Interno N° 92 -SIN Dominio - Marca: FAHR - Modelo: D 47 FV - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 11: Interno N° 8 - Dominio: DFG 358 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C371104 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL101806. Base $ 12.000. *Lote* N° 12: Interno N° 9 - Dominio: DFG 353 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C351086 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL093883. Base $ 10.000. *Lote* N° 13: Interno N° 256 - Dominio: DRM 663 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C 522671 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L201556. Base $ 11.000. *Lote* N° 14: Interno N° 253 - Dominio: DRM 669 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C521697 -

Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC2251L199989. Base $ 11.000. *Lote* N° 15: Interno N° 14 - Dominio: 053 BYL - Marca: HONDA - Modelo: CB250 - Año: 1995 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA número: MC24E202 4979 - CUADRO Marca: HONDA número: JH2MC2411SK400204. Base $ 5.000. *Lote* N° 16: Interno N° 42 - Dominio: 935 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA número: MD34EA516349 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD 3400AR516349. Base $ 15.000. *Lote* N° 17: Interno N° 38 - Dominio: 931 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA - motor número: MD34 EA516369 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD340 0AR516369. Base $ 15.000. *Lote* N° 18: Interno N° 192 - Dominio: AJQ 033 - Marca: CHEVROLET - Modelo: TRF16HDL - Año: 1995 - Tipo: PICK UP CABINA DOBLE - motor Marca: ISUZU número: 350673 - Chasis Marca: CHEVROLET número: TFR1 6HDL15644. Base $ 20.000. *Lote* N° 19: Interno N° 193 - SIN Dominio - Marca: DEUTZ - Modelo: A-46 STD8 - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 20: Interno N° 74 - Dominio: XJT 222 - Marca: MERCEDES BENZ - Modelo: L 911/42 - Año: 1969 - Tipo: Chasis C/CABINA - motor Marca: MERCEDES BENZ número: 34191010000397 - Chasis Marca: MERCEDES BENZ Número: 3410610003279. Base $ 25.000. *Lote* N° 21: Envases vacios: 1434 aproximadamente de cerveza - 06 damajuanas - 103 aproximadamente de otro tipo de envases. Bebidas: 26 botellas aproximadamente de Licores (Borghetti, Cusemier, Peters, 3 Plumas, etc.) de diferentes variedades (café, curacao, melón, hierbas aromáticas, frutilla, durazno, etc.). 01 botella de Coñac Reserva San Juan. 04 botellas de Tía María (diferentes variedades). 31 botellas de vermut El Abuelo. 16 botellas de Fernet 1882. 16 botellas de Fernet Branca 450 cm3. 50 botellas de Fernet Branca 750 cm3. 08 botellas de Fernet Branca 170 Aniversario 750 cm3. 03 botellas de Fernet Branca Menta 450 cm3. 23 botellas de Fernet Ottone 750 cm3. 04 botellas de Fernet Veneto 750 cm3. 02 botellas de Fernet Vittone 750 cm3. 163 botellas aproximadamente de vino (Alaris, Alma Mora, Dilema, Estancia Mendoza, Frizze, Latitud 33, Navarro Correas, Santa Julia, etc.) de diferentes variedades (Chardonnay, Malbec, Cabernet Suavignon, etc.). 50 botellas aproximadamente de vino espumante (Moulin Blue, Navarro Correas, Santa Julia, Bianchi, etc.) de diferentes variedades (dulce, extra brut, rosado, etc.). 171 botellas aproximadamente de bebidas blancas (Bacardi Gold, Baccardi Superior, Havana Club, Bols, El Charro Gold, El Conquistador de México, Velho Barreiro, etc.) de diferentes variedades (Ron carta de oro, ron, ron carta blanca, ron blanco, ron dorado, ron añejo especial, vodka, vodka de frutilla, durazno, melón, tradicional, tequilla, pisco, ginebra, cachaca, etc.). 14 botellas de whisky (100 Pipers, Jamenson, Teachers, Vat 69, White Horse, etc.). Base $ 11.000. *Lote* N° 22 (chatarra): cortinas de chapa galvanizada, con caños y maderas con rieles (con faltantes de piezas). Base $ 10.000. *Lote* n° 23 (chatarra): estanterias metálicas (regular estado) - caños de luz - bandejas para cables mobiliario: sillas, escritorios, butacas tandem, armarios metálicos, ficheros metálicos, máquinas de escribir, máquinas de calcular, fotocopiadora, estufas eléctricas y gas, caja fuerte, matafuegos, motoguadañoras, sopla aspiradora, tijeras neumáticas gigante, motosierras, máquina podadora de altura, bombas, etc. rieles en desuso (chatarra) de diferentes medidas (libra 75, 88, 100, 115 aproximadamente) - 18 estructuras (cabreadas) de 10 metros aproximadamente - estructura de hierro u´- estructura de hierro ángulo. base $ 100.000.

Bto. 83150

31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) $ 7.256,25

Aldo Santos Maza martillero Público matrícula 1717, domiciliado, en calle Avda. España 850, ciudad Mendoza, rematará día 11 de NOVIEMBRE de 2.016, hora, 09:30 horas, calle San Martín 322, Planta Baja Ciudad Mendoza, con base, mejor postor, orden fojas 343 Señor Juez de Segundo Juzgado Tributario, Dr. Aberlardo Nanclares, en autos Nº 792.299 caratulados **«ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ MALBECK S.A. P/APREMIO»**, el 100%, de inmueble urbano perteneciente a MALBECK S.A., ubicado en calle Pedro J. Ortíz N° 75, Departamento de Las Heras, Mendoza. Superficie y Límites: según título 863,10 m2 y según mensura 851,04 m2.- Norte: calle Ortíz en 19,82 m; Sur: con Carlos David Bartolomé en 20,06 m; Este: José Tosi y Juan Carlos González en 42,81 m; Oeste: Unión de la Asamblea de Dios en 42,55 m.- INSCRIPCIONES: Archivo Judicial Matricula Folio Real, 75.876/3 Asiento A-1; A.T.M.: Padrón 591/3; Nomenclatura Catastral: 03-08-08-0009-000008; Municipalidad: Padrón 3.497; Aguas Mendocinas cuenta 37.583.- DEUDAS: Rentas: $1.707.806,14 al 10/16, (fs. 320); Municipalidad, $31.138,46 al 28/9/16; Aguas Mendocinas $24.171,85 al 20/9/16 (fs 331).- Gravámenes: Embargo en estos autos por $2.561.709,22, al 08/06/15; Embargo por $11.500 autos N° 65.387/T «AFIP-DGI C/ MALBECK S.A. P/EJ. FISCAL» Segundo Juzgado Federal, al 01/03/11; embargo por $ 53.000.- autos N° 26.030 «CORREA RAUL EDUARDO C/ MALBECK S.A. P/ EJ. HONORARIOS», Cuarta Cámara del Trabajo; re-inscripción de Hipoteca asiento B-1, a favor de DAABO (Dirección de Administración de Activos de ExBcos Oficiales) por $120.000 histórico, anotado al 04/06/14.- Deudas y gravámenes serán actualizados momento efectivo pago.- Mejoras y Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble sismo-resistente, de una planta con frente a calle asfaltada Ortíz. Visto de frente se observa portón metálico para entrada de vehículos, estacionamiento para varios vehículos, con piso hormigonado. Se accede a una sala de espera a través de puerta de caño estructural, en ingreso se observa divisiones movibles. Ingresando hacia la derecha o izquierda, existen varias dependencias destinadas a oficinas, salas de reuniones, y cuatro baños en total. Hay un espacio destinado a recepción al ingreso.- Al momento de inspección habían tres oficinas grandes, una de ellas con mesa de reuniones o directorio; dos grandes salones de trabajo con ventanales hacia patio interno, con capacidad para varios escritorios. Parte posterior existen galpones parabólicos sin cierres destinados a taller y/o estacionamiento. Tiene en su mayoría pisos cerámicos, pintura común, todo en buen estado de uso. -Se ingresa por portón y pasillo amplio. Cuenta con todos los servicios.- En el lugar funciona empresa constructora.- Exhibición: De lunes a jueves de 16 a 20 hs. preguntar por señora Amalia Catapano, o por fotografías obrantes en autos.- Avalúo Fiscal: $ 718.992.- Base Remate: 70 por ciento avalúo fiscal, o sea: $ 503.294,40.- desde donde partirán ofertas, hasta mejor postor.- Condiciones de Subasta: Adjudicatario abonará actos subasta contado efectivo en pesos, 10% seña, 3% comisión, 4,5% Impuesto Fiscal y 1,5% Impuesto a las transferencias de inmuebles, resto, dentro tercer día aprobado remate.- En caso de compra en comisión deberá declarar nombre del comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Deberá presentarse dentro de las 24 hs. de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. Certificado Catastral y gastos de escrituración y/o desocupación, será por cuenta del comprador.- Informes: Juzgado Autorizante o Martillero Maza al 2614604526.-

Bto. 83128

31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 Pub.) $ 850,00

Concursos y Quiebras

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 5262 **«ELECTRO VIDA S.A. POR CONCURSO, PREVENTIVO»** 28/06/16. Declárase abierto el concurso preventivo de Electro Vida S.A. CUIT N° 30-71004682-0. Fechas fijadas: hasta el 02/02/17 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 20/03/17 y 19/05/17 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdora. Mariana Selva Silvestrini. Domicilio Legal: B° El Trébol, M-H C-1, San Martín, Mendoza. Atención: Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 08 hs. a 12 hs. Tel. 263 -4614350. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene - Juez.

Bto. 26562

27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 P.) $ 200,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 37.849 caratulados **«SAEZ RO-**

BERTO ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO», se ha resuelto: General Alvear, Mza., Septiembre 21 de 2.016.... Resuelvo: 1°) Proveyendo la presentación de fs. 11/14 y vta. de autos: Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, peticionando la formación del concurso preventivo. Téngase presente la documentación acompañada y lo demás manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente la Ratificación formulada a fs. 16 de autos. 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Roberto Antonio Saez D.N.I. N° 14.297.862, empleado en el Ministerio de Ambiente y Obras, Dirección Provincial de Vialidad, con domicilio en Barrio María Auxiliadora, M-B C-1, de Jaime Prats, San Rafael, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 3°) Fijar el día martes veintisiete (27) de septiembre del dos mil dieciséis a las doce horas (12.00hs) para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese telefónicamente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad. 4°) Fijar el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de diciembre de dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. 5°) Fijar el día diez de febrero de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 ley 24.522). 6°) Fijar el día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 ley 24.522). 7°) Fijar el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la L.C.Q., el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 8°) Fijar el día doce de abril de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general (art. 40 L.C.Q.). 9°) Fijar el día catorce de marzo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (Art. 41 ley 24.522). 10°) Fijar el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas (art. 42 ley 24.522). 11°) Fijar el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del periodo de exclusividad (art. 43 ley 24.522). 12°) Fijar hasta el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete para que el deudor haga pública la propuesta. 13°) Fijar el día catorce de septiembre de dos mil diecisiete a las nueve horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa. 14º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por la sindicatura se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 Ley 24522. 15º) Disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese. 16º) Disponer la prohibición de salir del país por un período superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo el concursado comunicar al tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 17º) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, oficiándose al Registro de la Propiedad de la Zona Sur y a los Registro Automotores delegación San Rafael y General Alvear Mza. Ofíciese. 18º) Ordenar que aceptado que sea el cargo por la sindecatura, deberá confeccionar y diligenciar oficios de ley. 19°) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite pesos novecientos ($ 900,00) para abonar gastos de correspondencia (arts. 14 inc. 8 Ley 24522), debiendo rendir cuenta documentada la sindicatura de dichos gastos. Líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, Sucursal General Alvear a los fines de la apertura de una cuenta judicial en la cual se deberá efectuar el depósito ordenado precedentemente. 20º) Una vez que en autos se hubiere realizado la publicación edictal y/o se agregue el correspondiente instrumento de pago perteneciente a los edictos, ordénese al Ministerio de Ambiente y Obras, Contaduría General de la Provincia, Dirección de Informática de la Provincia y Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Atuel, la suspensión de todos los descuentos, excepto los de ley -correspondientes a jubilación, obra social y seguros obligatorios- por deudas de cualquier naturaleza -salvo las de carácter alimentario en caso de existir- anteriores a la fecha de la presente trabados sobre los haberes de la concursada y por tanto ordenar a se abstengan de efectuar descuentos del bono de haberes perteneciente a la presentante, arbitrando las medidas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo aquí ordenado. Ofíciese. 21º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). 22°) Notifíquese a la ex Dirección General de Rentas, hoy ATM, la apertura del presente concurso a fin de que tome la intervención que corresponda (art. 26, 1° párrafo C.F., t.o. ley 7833). Notifíquese por lista, publíquese edictalmente, a ATM por cédula y cumplido ofíciese. Fdo: Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante. Síndico: Contadora Adriana María Cagnolo, mat. 3634, con domicilio legal en Calle 26 de Julio N° 183 de General Alvear, Mendoza. Tel: 02625-427120. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 20.00 horas.

Bto. 108557

31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 1.650,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, Juez Lucía Raquel Sosa, Secretaria Laura Engler, Autos Nº CUIJ: 13-03966028-2 (011901-1250928) **«GIOVARRUSCIO LILIANA BEATRIZ p/CONCURSO PEQUEÑO»** Presentación del Concurso, fecha 11/08/2016, de Giovarruscio Liliana Beatriz, DNI 17.781.088, CUIT Nº 27-17781088-1, fecha de apertura 21/09/2016, Presentación de verificación ante el síndico hasta el 06/12/2016 (Art. 14 inc. 3 LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 22/12/2016. Síndico Vega,Martín Carlos, D.N.I. N° 20.449.974, domicilio legal en calle Chile N° 925, Planta Baja, Dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, jueves y viernes, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, Cel: 156111932.

Bto. 85991

27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 Pub.) $ 200,00

4º Juzgado Civil, Autos N° 5.267 **«CANEVARO IMPELLIZZIERI, FERNANDO NICOLAS p/CONC. PREV.»**, Concurso presentado: 16/05/16, ordénese la apertura Concurso. 18/05/16. Fernando Nicolás Canevaro Impellizzieri, DNI: 31.106.978, Fechas Fijadas: hasta 02/02/17 presentación verificación síndico (art. 32); 20/03/17 informe individual (art. 35); 19/05/17 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. Raúl Arnando Morales, domicilio legal en Ricardo Güiraldes 780, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención en Pirovano 661, San Martín, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves, Horario 18:30 a 20:30hs. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez.

Bto. 86000

28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 Pub.) $ 150,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos Nº 1250938 **«ESPINOSA AILEN ELIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO»,** Concurso presentado: 19/8/16, ordénese la apertura Concurso. 7/09/16, ESPINOSA, AILEN ELIANA, D.N.I. N° 34.816.547. Fechas Fijadas: hasta 21/11/16 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 06/12/16 revisación legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor, Gimenez, Miguel Alberto, Domicilio Eusebio Blanco 930, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: lunes, martes, jueves, Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4324045. contador_m_gimenez@yahoo.com.ar Dra. Lucía Raquel Sosa Juez.

Bto. 85036

28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Tercer, Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1017905, CUIJ N° 13-03940133-3, caratulados **«CARMONA CLAUDIO CEFERINO p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Fecha de Apertura de con-

curso: 04/10/2016 del Sr. Carmona, Claudio Ceferino, DNI N° 23.596.635. Fecha de presentación 23/06/2016. Fechas fijadas: 13/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 25, inc 3° LCQ). Hasta 28/12/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Contador Gimenez Sánchez Blas, domicilio Mansilla N° 1901, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Tel Fijo: 4390393. Fdo. Dr.Pablo Gonzalez Mansanes, Juez.

Bto. 83110

31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 225,00

4° Juzgado Civil con Competencia Concursal, Tercera Circunscripción Judicial. Autos 5.898 **«SUCESION SOSA, DELFIN HUGO p/ CONC. PREV.».** Hace saber que con fecha 20/09/2016 ha declarado la apertura del concurso preventivo del Patrimonio de Hugo Delfín Sosa, CUIT. 20-06878619-4; disponiendo fijar el día 21/02/2017, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 07/04/2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual. Fijar el día 24/05/2017 para presentar el informe general. Dictada que sea la resolución prevista en el art. 42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusividad y propuestas de acuerdo. Es Síndico el Cr. Miguel Angel Navarro con domicilio legal y de atención en calle Alte. Brown N° 355, San Martín, Mendoza. Atención martes y jueves de 17.00 a 20.30 horas. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez.

Bto. 26584

1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 250,00

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear. Autos N° 37.818 **«FRITEZ DANIELA ALEJANDRA p/ CONCURSO PREVENTIVO».** General Alvear 7 de Setiembre 2016. 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Daniela Alejandra Fritez D.N.I. N° 25.540.737, empleada en el Ministerio de Salud, Hospital Eva Perón, con domicilio en Ruta Nacional N° 143, Colonia López del distrito de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 2°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 3°) Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 4°) Fijar el día veintitrés de marzo de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. 5°) Fijar el día siete de abril de 2.017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 6°) Fijar el día once de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. 7°) Fijar el día treinta y uno de mayo de 2017como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General. 8°) Fijar el día dos de mayo de 2017 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. 9°) Fijar el día catorce de junio de 2017, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. 10°) Fijar el día tres de noviembre de 2017 a las doce horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art.45 LCQ). 11°) Fijar el día nueve de noviembre de 2.017 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. 12º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). Fdo. José Saponara, Juez. Sindicatura: Cdor. Luis Ricardo Olivas, domicilio legal Pedro Escude Nº 163 General Alvear, Mendoza.

Bto. 108569

31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 500,00

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear. Autos N° 37.817 **«SAEZ RAMONA ANGELICA p/ CONCURSO PREVENTIVO».** General Alvear, 7 Setiembre 2016. 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Ramona Angélica Saez D.N.I. N° 17.081.354, empleada en el Ministerio de Salud, Hospital Eva Perón, con domicilio en Barrio María Auxiliadora, Mza. A, casa 28, Jaime Prats, San Rafael, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 2°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 3°) Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 4°) Fijar el día veintitrés de marzo de 2.017 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. 5°) Fijar el día siete de abril de 2.017 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 6°) Fijar el día once de mayo de 2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. 7°) Fijar el día treinta y uno de mayo de 2017 como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General. 8°) Fijar el día dos de mayo de 2017 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. 9°) Fijar el día catorce de junio de 2017, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. 10°) Fijar el día tres de noviembre de 2017 a las doce horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ). 11°) Fijar el día nueve de noviembre de 2.017 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. 12º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). Fdo. José Saponara, Juez. Sindicatura: Cdor. Luis Ricardo Olivas, domicilio legal en Pedro Escude Nº 163 de General Alvear, Mendoza.

Bto. 108568

31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 500,00

Tercero Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 13-03978132-2/1- (011903-1018002) caratulados **«ARIAS ORLANDO JAVIER p/CONCURSO PEQUEÑO»**, fecha de apertura de concurso preventivo 26/09/2016 del Sr. Arias Orlando Javier D.N.I Nº 16.534.861. Fecha de presentación 01/09/2016. Fechas fijadas: 12/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. Resol. 06/06/2010 / Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 27/12/2016 para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Alberto Orlando Salaceta. Domicilio: Bº Parque Norte Mzna. H C/ 1 Las Heras Mendoza. Atención: Martes, Miércoles, Jueves de 16 a 20 hs. Teléf. 261-4723630. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 83132

1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº CUIJ: 13-03992082-9 (011903-1018065) **«ROMERO VANESA LUZ p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha apertura concurso preventivo 11/10/2016 de la Sra. Vanesa Luz Romero, DNI N° 29.974.423 domiciliada en Loria Oeste 125, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha presentación 23/09/2016. Fechas fijadas: 29/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resolución 06/06/2010 - Excma. Cámara Primera de Apelaciones). Hasta 14/02/2017 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Contador Mariano Oscar Cortijo Yáñez, domicilio Moldes 525, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos 4251858 Cel.: 155 891042. Fdo. Dr. Pablo Masanés - Juez - Dra. Paula Lucero - Secretaria.

Bto. 83165

1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 250,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Autos Nº CUIJ: 13-03958688-0 (011901-1250917), caratulados: **«GAFFURI BRUNO MIGUEL p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de Presentación: 01/08/2016, fecha de apertura 29/09/2016, del concursado Gaffuri, Bruno Miguel D.N.I. 24.457.674; C.U.I.T N° 20-24457614-0, con domicilio real en calle Terrada 6621, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Fijar: 27/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Hasta 09/02/17 para formular observaciones e impugnaciones de las solicitudes presentadas (Art. 35); Fijar el 29/11/16 para que Sindicatura emita informe Art. 14 inc. 11 y 12 y Art. 16 LCQ; Síndico: Cont. Noguerol, Daniel Osvaldo, con domicilio en Sargento Cabral 253 Dpto. F de Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: lunes, martes y viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: celular 02622 15673418. e-mail: estudionoguerol@gmail.com. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez».

Bto. 83196

2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 250,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, autos CUIJ N 13-03980345-8 (011903-1018008), Caratulados **«FIGUEROA EUGENIO FABIAN p/CONC. PREV.»**, fecha de presentación: 05/09/2016, 21/09/2016 ordenase apertura concurso del Sr. Figueroa Eugenio Fabian, DNI 18.092.989, Fechas fijadas: hasta cinco de diciembre de 2016 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Pedro Domingo Caggiano, domicilio calle Sarmiento Nº 250, 5º piso, oficina B, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miercoles y jueves, de 08 a 12 horas. Tel: 4235519 Cel:. 155095933. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera cámara de apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 a 10.00 horas (art. 32 L.C.Q.). Dr. Pablo Gonzalez Masanes, Juez. Dra. Paula Lucero Secretaria.

Bto. 83208

1/2/3/4/7/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

()*

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.899 **«BARAUNA ARMANDO CEFERINO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 16 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Armando Ceferino Barauna, D.N.I. N° 20.866.419. Síndico designado en autos, Contador Alejandro Roberto Garbuio, con domicilio legal en Pje. 3 Local 55 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza Tel. 261/6599953/429938. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día siete de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el veintitrés de marzo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día diez de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prphibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 18125

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 300,00

()*

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.018.042 caratulados **«SUANS HECTOR FABIAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de septiembre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I- Declarar la quiebra de Suans Héctor Fabian D.N.I. N° 21.840.832, ... V. Fijar el día doce de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de diciembre de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día seis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintisiete de marzo de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticinco de abril de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de mayo de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Basualdo De Los Rios, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Francia N° 655, Godoy Cruz, Mendoza 4249079 - 155383856.

C.A.D. 18126

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

()*

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 36/40 autos N° 13-03969180-3 caratulados: **«FUNES HECTOR DANIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Funes, Héctor Daniel, D.N.I. N° 28.757.397; C.U.I.L. N° 23-28757397-9, con domicilio en Las Parras, manzana K, casa 4, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día seis de octubre de 2016 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo, con excepción de la cuenta sueldo del Banco Supervielle. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en

caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Municipalidad de Luján de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Supervielle S.A., Sucursal Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 27 de Septiembre de 2016. 13°) Fijar el día el quince de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintinueve de diciembre de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintitrés de febrero de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veintidós de marzo de 2017. 15°) Fijar el día once de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintisiete de abril de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintinueve de mayo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el trece de junio de 2017. (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. De La Cruz Gonzalo. Domicilio: Pedro Molina 547, Mendoza. Horario de atencion: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18122

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 2.275,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 13/16 autos N° 13-03970546-4 caratulados: **«GUTIERREZ GONZALEZ JOSE LUIS p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 22 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gutiérrez González, José Luis, D.N.I. N° 36.137.929; C.U.I.L. N° 20-36137929-3, con domicilio en Barrio Nueva Esperanza, manzana A, casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día seis de octubre de 2016 a las nueve y cinco horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo, con excepción de la cuenta sueldo del Banco de la Nación Argentina. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la

inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.CJ.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto, por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Municipalidad de Guaymallén, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Nueva, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de Septiembre de 2016. 13°) Fijar el día el siete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintitrés de diciembre de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día diecisiete de febrero de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de marzo de 2017. 15°) Fijar el día cinco de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintiuno de abril de 2017, a los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintidós de mayo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el siete de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Simone Guillermo Federico. Domicilio: Espejo 65, 7° Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18123

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 2.275,00

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03983210-5 caratulados **«SORIA LUIS RAFAEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Luis Rafael Soria, DNI N° 35.552.679, CUIL N° 20-35552679-9. V. Fijar el día treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de mayo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Marisa Beatriz Arata con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00. Tel. 4230856 / 152459362 / marisaa_arata@yahoo.com.ar

C.A.D. 18124

2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 121/123 de los autos N° 75.252 - CUIJ N° 13-00004345-6 caratulados **«MARTINEZ GABRIELA ELIANA p/ QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de agosto de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gabriela

Eliana Martínez, DNI N° 29.101.570, CUIL N° 27-29101570-6. V. Fijar el día ocho de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintitrés de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día ocho de febrero de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de marzo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Enrique Basualdo De Los Ríos con domicilio legal en calle Francia N° 655, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00. Tel. 4249079 / 155383856 / asesorespjs@hotmail.com.ar
C.A.D. 18127
2/3/4/7/8/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Títulos Supletorios

16° Juzgado Civil Primera Circunscripción Mendoza. Expte. N° 251.469 caratulados **«LAPENNA JOSÉ MIGUEL c/PERONI HUMBERTO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Vergara Nº 368, Maipú, Mendoza. El inmueble se encuentra inscripto al Asiento N° 12.281, fs. 13 del Tomo 73-A de Maipú a nombre de Humberto Peroni. Se hace saber que a fs. 36 el tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de octubre de 2015. (13:16) (...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C. Fecho: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del C.P.C., diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 50032
23/28/9 - 3/6/12/17/20/25/28/10 y 2/11/2016 (10 P.) $ 450,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada de la ciudad de Mendoza, Autos N° 255.532 caratulados **«VILLA CARLOS ESTEBAN C/VERA ENRIQUE JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los terceros posibles interesados que se consideren con derecho sobre el 50% indiviso que se intenta usucapir del inmueble sito en Loteo El Salto, Av. Los Cóndores s/n, Manzana F lote 148, Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz como 1º Inscripción, asiento 34093 a fs. 833 del tomo 51-B de Luján de Cuyo de titularidad de Vera Enrique José. Para mayores recaudos se transcribe la resolución que ordena: «Mendoza 22 de junio de 2015. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit. Juez».
Bto. 50083
23/28/9 - 3/6/12/17/20/25/28/10 y 2/11/2016 (10 P.) $ 500,00

Juez Tercero Juzgado Civil Comercial y Minas. Autos N° 251664 **«SOSA EDUARDO C/SAN FRANCISCO DE LAVALLE SOCIEDAD ANONIMA, AGROP., INMOB., COM. E INDUST. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle San Carlos s/n, nomenclatura catastral: 13990020008105300000 2 63 42980 7, Circunscripción Padrón Territorial de Lavalle bajo el número 215, fracción denominada Chacra Nro. 06, Mzna. «D», inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo el N 728, fs. 451 FR 00 34 de Lavalle, Mendoza y Nomenclatura Catastral: 13990020008305300000 4 63 42982 3, Circunscripción Padrón Territorial de Lavalle bajo el número 215, fracción denominada Chacra N 8 Mzna. «D» inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo en Nro. 728, fs. 451 del T 34 de Lavalle, Mendoza, constando en total de veinte (20 hectáreas) ambas a nombre de San Francisco de Lavalle Sociedad Anónima, Agrop., Inmob., Com. e Indust. para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alfredo Dantiaq Sánchez - Juez Subrogante.
Bto. 50098
23/28/9 - 3/6/12/17/20/25/28/10 y 2/11/2016 (10 P.) $ 550,00

Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Oscar Eduardo Vásquez. Autos N° 252.625 caratulados: **«FAMA JUAN CARLOS Y OTROS c/D'AMORE HECTOR FERNANDO Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica y hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Corrientes N° 1131, Barrio Villa del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto al N° 46332/5 de Godoy Cruz, Asiento A1 y Asiento D6, con una superficie según título de 7.624,04 m2 y según mensura 441,55 m2. Padrón Rentas 05-52080-4, Padrón Municipal N° 46.915 que el Juzgado resolvió: «Mendoza, 04 de agosto de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.
Bto. 50428
28/9 - 3/6/12/17/20/25/28/10 y 2/7/11/2016 (10 P.) $ 450,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 1.011.238, carat. **«MORALES HERIBERTO VICENTE c/MARIO LIBANTI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 260 proveyó: Gral. San Martín, Mza., 14 de noviembre de 2013... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle 16 de Septiembre N° 610 de San Martín, Mendoza. Consta el inmueble de una superficie según mensura de 257,64 m2 como parte de mayor extensión, y está individualizado según Padrón Municipal N° 2328, manzana 506, parcela 12, Nomenclatura Catastral N° 08-01-01-0005-000012-0000-2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5549 fs. 257 - Tomo 53 E de San Martín, Mza.; en Dirección de Rentas bajo el Padrón N° 58 / 40098 / 7. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. Publíquense Edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares. Publicar en Diario Los Andes y Boletín Oficial.
Bto. 5901
4/11/17/21/27/10 y 2/8/14/18/24/11/2016 (10 P.) $ 500,00

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 258.077, caratulados: **«ROMERO, MARIA VIRGINIA c/PARDO TRINIDAD URBANO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber a terceros posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Miller N° 709, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo asiento N° 11.999, fs. 345, T° 101-E de Guaymallén, con una superficie según título de 132 metros cuadrados y según mensura de 131,457 metros cuadrados. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, juez.
Bto. 50839
6/12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/11/2016 (10 P.) $ 300,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 251.882, caratulados: **«DOMENICO JOSÉ CESAR c/BAMBATO DOMINGO PABLO p/PRESCR. ADQ.»,** ordenó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Cítase también a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante

publicación de edictos por diez (10) días a intervalos regulares durante cuarenta (40) días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Todo ello respecto del inmueble sito en calle Ferreyra esquina Reconquista, Rodeo del Medio, Maipú, provincia de Mendoza, inscripto como 1ª inscripción al N° 99035 de fs. 845 del Tomo 85-C de Maipú.
Bto. 50897
6/12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/11/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Malargüe, Mendoza, Autos Nº 1.629, caratulados: **GONZALEZ PABLO c/ QUIÑONEZ GERARDO POR TITULO SUPLETORIO**, hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien inmueble identificado como Finca Nº 26 constante de una superficie de 3 ha 1.142, 72 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al Asiento A-1 y B-1 matrícula Nº 838/19 Folio Real, que se pretende usucapir, la iniciación del proceso. Fdo. Dr. Juan Manuel Ramón - Juez.
Bto. 81877
12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/11/2016 (10 P.) $ 300,00

Juez del Segundo Juzgado Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Tunuyán Mendoza en los Autos Nº 16538 caratulados **«ACUÑA VICTOR MODESTO c/MANSUETO VICENTE IGNACIO POR TITULO SUPLETORIO»** cita a los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido a comparecer a juicio haciendo saber que con fecha 28 de noviembre del 2003 el Sr. Víctor Modesto Acuña solicito título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Secundino Gómez s/n Tupungato Mendoza superficie según mensura 416,15 m2 y superficie según título 418,47 m2 - Padrón de Rentas 00694/64 Padrón municipal D/2662 a nombre de Vicente Ignacio Mansueto inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 1970 fojas 9 Tomo 13, de Tupungato en fecha 4-2-52. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. 1 del CPC). Fdo. Dra. Susana Barrigón de Bertona - Juez Subrogante.
Bto. 85109
12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/11/2016 (10 P.) $ 450,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y de Minas de Ciudad de Mendoza, Autos Nº 251.381 caratulados **«VASQUEZ CARMEN MERCEDE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 40 el Tribunal dispuso citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ruta Provincial 20, N° 11400, del Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del señor Juan Francisco Ortiz Carrasco, en Folio Real Mat. N° 3552214 A-1, Padrón de rentas N° 04-03383-3, nomenclatura catastral 04-99-00-6 0 0 - 3 3 5 5 9 8 - 0 0 0 0 - 3 , publicándose edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 214 C.P.C.) Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».
Bto. 85083
12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/11/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 28.834, caratulados **«VATRI, OSCAR ENRIQUE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 31 proveyó: «Tunuyán, Mza., 21 de junio de 2016... Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; sito en calle San Lorenzo N° 253, de Tunuyán, Mendoza, se encuentra anotado como Primera inscripción al N° 2657 Fs. 53 T° 25 de Tunuyán, fecha de inscripción 23/04/1952, fecha esc. 08/04/1952, y consta de una superficie de 980,86 m2 según Mensura, y 961,82 m2, según Título; encuadrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Sur en dos tramos, con Héctor Mario Guzmán y con Manuel Exequiel Medina en 50,41 mts; Norte en dos tramos: con Guido Foureet y con José Alberto Sánchez en 50,40 mts; Este: con calle San Lorenzo en 20,02 mts; Oeste en dos tramos: con Héctor Mario Guzmán y con Federico Guillermo Ullrich en 20,44 mts. Padrón Rentas N° 15-01411-1; y' Padrón Municipal N° 641.- Visado el 29 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez - Juez Subrogante.
Bto. 85137
12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/11/2016 (10 P.) $ 600,00

Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 171.140, caratulados **«RIQUELME, ALEJANDRO ROSA Y OTS. c/ HERRERA DE DIAZ, LUCIA OTILIA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle República del Líbano N° 6.114, Distrito de Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, inscripto en la 1ª Circunscripción al Nº 35.602/4, Asiento 1 de Folio Real. Firmado: Dra. Alicia Boromei (Juez Interino).
Bto. 85354
17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2016 (10 P.) $ 250,00

Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de Mendoza. Autos N° 256.922 **«QUESADA SANDRA Y OMATI DLNO P./ S.H.M.E. ORNELLA OMATI c/ WELLER DE GROISMAN Y OTS. p/ TITULO SUPLETORIO»,** hace saber a terceros posibles interesados que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 14 de diciembre de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-4, de la matrícula N° 32.687/4 de Folio Real, Padrón Municipal N° 30.811; Padrón de Rentas N° 04-30586-8, Nomenclatura catastral NB° 04-12-03-0010-000013-0000-0, constante de una superficie según título de 315 m2 y ubicado en calle Formosa 9420, Barrio Villa Graciela, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares por cuarenta días... Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 85388
17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2016 (10 P.) $ 500,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 251.757, caratulados **«BENARDON WALTER FABIO c/ ANNECCA DE DILEO LEONARDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos, en los términos de las resoluciones dictadas a fs. 38 y 35 que, respectivamente, dicen: «Mendoza, 26 de agosto de 2016. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez subrogante. El inmueble objeto de la demanda interpuesta, ubica en calle Maipú 1680, San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al N° 6306, fs. 385, T° 76 «C», de Guaymallén.
Bto. 85557
20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2016 (10 P.) $ 550,00

Notificaciones

Juez del Quinto Juzgado de Familia del departamento de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, de Mendoza a fs. 12 en Autos N° 1493/16/5F caratulados **«CONCHA, ROSALINDA BERTA p/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»** ordena hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación: de la partida de nacimiento de Rosalinda Berta Concha, pasada por acta N° 427, del libro de registro Nº 7791 de la oficina Maipú, Departamento de Maipú del Registro Civil y Capacidad de las Personas con fecha de nacimiento 19 de enero de 1993. Cúmplase. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Juez Quinto Juzgado de Familia, Godoy Cruz.
Bto. 85595
21/25/27/31/10 y 2/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Juez Primer Juzgado de Paz a fs. 77 de los Autos N° 184.708 caratulados **«FUENTES, GUILLERMO ENRIQUE Y OTS. c/GODOY, OSCAR ALBERTO Y OTS. p/COBRO DE PESOS»,** ordena notificar al Sr. Marcos González Lavizzari del traslado de demanda ordenado a fs. 21: «Téngase por interpuesta demanda sumaria por cobro de pesos, de la misma traslado a la demanda sumaria interpuesta a los demandados, Oscar A. Godoy, Leonardo A. Rojas y Marcos A. González Lavizzari, con citación y emplazamiento por el término de diez días, con más dos días con respecto a este último, en razón de la distancia para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo

apercibimiento de ley (Art. 74 y 75 del C.P.C.). San Rafael, 13 de octubre de 2016. Fdo. Andrea Medaura - Juez Subrogante.
Bto. 81983
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 120,00

El Juez del Sexto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 23284/2/6F caratulado **«SOSA, SALVADOR ORLANDO, BUSTOS MARTHA BEATRIZ p/DIV. VIN. (CAUSAL OBJETIVA)»** notifica la sentencia recaída en estos obrados a fs. 74 a la Sra. Martha Beatriz Bustos declarada de ignorado domicilio: «Mendoza, 7 de septiembre de 2016... Resuelve: 1) Disponer que concurren los presupuestos legales para declarar el divorcio entre Salvador Orlando Sosa y Martha Beatriz Bustos, quienes contrajeron matrimonio en la Oficina del Registro Civil, denominada Emilio Civit, Dpto. Capital, Pcia. de Mendoza, el 3 de diciembre de 1975 (Art. 437 de Cód. Civil). 2) Firme que se encuentre la presente, previa conformidad profesional, ofíciese para su inscripción al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, adjuntando copia certificada de la sentencia, debiendo tomar nota marginal. 3) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efectos retroactivos al día 10 de abril de 2002 (Art. 480 del Código Civil)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Kroschik - Juez.
Bto. 85768
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, en Autos N° 251.432 carat. **«PONCE FRANCISCO RAUDEL p/B.L.S.G.»** Hace saber a María Rosa Murúa de ignorado domicilio Mza. 29 de septiembre de 2016. Y vistos... Resuelvo: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio a la Sra. María Rosa Murúa, en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Mendoza, 11 de noviembre de 2015... De la incidencia de beneficio de litigar sin gastos dése traslado por cinco días (Art. 95 y cc. del C.P.C.). Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez.
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) S/C.

Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez Segundo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 455/12, caratulados **«CABRERA EDUARDO ALBERTO CONTRA SEPULVEDA TAPIA FABIOLA MARION POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»**, notifica a Sepúlveda Tapia Fabiola Marion, C.E. N° 9.655.839-2, de domicilio ignorado lo resuelto por Tribunal: «Mendoza, 4 de octubre de 2012. Vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar a la Sra. Fabiola Marion Sepúlveda Tapia, Céd. Ident. Chile N° 9.655.839-2 como persona de domicilio ignorado. II. Notifíquese las resoluciones pertinentes, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Díaz, Juez. Asimismo el Tribunal proveyó: «Mendoza 26 de septiembre de 2016. De la adecuación de divorcio y propuesta del convenio regulador. Notifíquese al otro cónyuge para que en el término de quince (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 438 del C.C. y C.; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 20, 21, 74, 75 CPC y 52 y 76 de Ley 6354). Notifíquese. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez».
Bto. 85770
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 210,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Autos N° 251.449 **«FLORES, ERASMO MOISES, OTS. Y OLMEDO EVANGELINA CARLA ERDSHM FLORES AMIR c/ DINATALE CARLOS EDUARDO ATENCIO p/B.L.S.G.»** Notifica a Dinatale Carlos Eduardo Atencio, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 32: «Mendoza, 12 de agosto de 2016... Autos y vistos.... Considerando: ... Resuelvo: I. Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Carlos Eduardo Atencio Dinatale, DNI N° 26.829.980 es persona de ignorado domicilio debiendo notificársele con la presente el requerimiento y citación de fs. 22 y en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme lo establecido en el Art. 72 del C.P.C. III. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda»... Fs. 7: «Mendoza, 04 de agosto de 2015... Del Beneficio de Litigar sin Gastos, córrase traslado a la parte demandada y a la citada en garantía, con citación y emplazamiento para que en el plazo de cinco días comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese.
Bto. 85772
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 195,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos 250.662 **«SANCHEZ JUAN ANTONIO y OTROS c/JUAN Y ANTONIO SANCHEZ SRL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lencinas 1063 de San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto a nombre de Juan y Antonio Sánchez SRL en la Matrícula N° 21395/4, la parte pertinente del proveído de fs. 296 que dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015... Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 245 del CPC, diez a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 85771
25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 P.) $ 400,00

Juzgado de Paz Letrado de Las Heras. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N° 32.077 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA BUSTOS, LEONARDO POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»,** el Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Bustos, Leonardo, D.N.I. 18.895.232, la providencia de fs. 45, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Las Heras, Mendoza, lunes, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I.-Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $10.753,43, que le reclama el actor, con más la de $4.246,57 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de $15.000, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, IVA sobre intereses, costos y costas.- A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Citase al demandado para defensa por el término de seis (06)días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel Angel Cirone, Juez».
Bto. 85813
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 210,00

Sexto Juzgado de Paz Letrado. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N° 251.790 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA TORRES, MARCELO ENRIQUE POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»**. El Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Torres, Marcelo Enrique, D.N.I. 32.719.353, la providencia de fs. 17, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 15 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229, inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez».
Bto. 85812
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 120,00

Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ y/o SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»**, conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016… Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para

que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez».
Bto. 85839
25/28/10; 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 Pub.) $ 300,00

Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/ SANTOS ORTIZ y/o SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159)... A fs. 81 notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016. Autos y vistos y considerando:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida. II.- Declarar que los herederos del demandado Santos Ortiz son personas inciertas. III.- Disponer que se notifique mediante edictos el ap. II) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley junto con el traslado de la demanda durante tres días con dos días de intervalo. IV.- Cumplida la notificación dispuesta en el punto precedente, dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez». A fs. 106 notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 2016... Téngase presente la ampliación de la demanda formulada conforme lo previsto por el Art. 171 del C.P.C. Téngase presente el traslado debidamente acompañado a sus efectos. Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 80. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez».
Bto. 85840
25/28/10 y 2/11/2016 (3 P.) $ 255,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **ALFREDO PAPALARDO**, en su carácter de titular de la Pileta Nº 261 - 262, del Cuadro 3 del Cementerio «Gerardo Noé Ferreyra», para que en el término de cinco días hábiles hagan valer, sus derechos sobre la titularidad la parcela, pretendido por los Sres.: Sr. Pedro Cirilo Papalardo a Sra. Elba Papalardo y el Sr. Carmelo Papalardo, mediante expediente N° 2016-09415-9-P, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio Municipal; calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.
Bto. 26565
28/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 90,00

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, cita a herederos del Sr. **LUIS EVARISTO CONTARDO** con DNI Nº 8.470.165 a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en los Dec. Nº 557/75 y 150/93.
Bto. 85864
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS MICCA CAMPANA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 26554
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DANTE CARLOS JOSE CIVELLI REPETTO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 85853
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANDREA VERONICA CABALLERO GUZMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 85867
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO JORGE GALDAME CAMARGO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 85868
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Juez del Décimo Primer Juzgado de Familia, Expte. N° 1804-15/11 Flia, **«GUTIERREZ IRENE MABEL c/JUAREZ MIGUEL ADOLFO p/BLSG»,** notificar a: Juárez Miguel Adolfo persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 41 el Tribunal proveyó: «///doza, 10 de mayo de 2016. Autos y vistos:... Resulta... Resuelvo: 1) Tener por acreditados sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del CPC, y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Miguel Adolfo Juárez, DNI N° 11.698.516, por declarado de ignorado domicilio. 2) Póngase en conocimiento del Sr. Miguel Adolfo Juárez de la demanda de Beneficio de litigar sin gastos, interpuesta por la Sra. Irene Mabel Gutiérrez por el término de cinco días a los fines que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 72 inc. IV del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez de Familia.
28/10 y 2/7/11/2016 (3 P.) S/C.

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **VIALES VERONICA MARIA DE LOS ANGELES** DNI Nº 25.953.248 por reclamo de indemnización por fallecimiento a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 85963
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 251.748 **«BANCO MACRO S.A. c/S.T.A. INDUMENTARIA SRL Y OTROS p/ EJECUCION CAMBIARIA».** Notifica a la Sra. Marisol Martinez, DNI 23.598.737, demandada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 73: «Mendoza, 16 septiembre de 2016. Autos... vistos y considerando: resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio a la Sra. Marisol Martinez, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III. Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. A fs.23: «Mendoza 11 de Diciembre de 2015. Autos y vistos: resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a S.T.A. Indumentaria S.R.L. y Marisol Martinez, demandados, por el cobro de la suma de pesos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve con 96/100 ($ 68.349,96) que le reclama el actor con más la suma de pesos treinta y cuatro mil ciento setenta y cuatro con 98/100 ($34.174,98) que se fija provisoriamente para intereses pactados, costas y costos. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de ciento dos mil quinientos veinticuatro con 94/100 ($102.524,94) que se fija provisoriamente para capital, intereses pactados, costos y costas del proceso. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo, apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74 y 75 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 85897 y Bto. 85992
28/10 y 2/7/11/2016 (3 Pub.) $ 255,00 y $ 30,00

En autos N° 251633 caratulados **«ABASTECEDOR SAN ROQUE S.A. p/CANCELACIÓN DOCUMENTOS»**. Se notifica que a fs. 50 el 17°Juzgado Civil Comercial y Minas de la provincia de Mendoza de la Primera Circunscripción proveyó: «Mendoza, 20 de setiembre de 2016. Vistos y considerando ... resuelvo: I.- Disponer la cancelación provisoria de los cheques N°: 70315401; 70315402; 70315403; 70315404; 70315405; 70315406; 70315407; 70315408; 70315409; 70315410; 70315411; 70315412; 70315413; 70315414; 70315415; 70315416; 70315417; 70315418; 70315419 y 70315420, pertenecientes a la cuenta corriente N° cuenta corriente N° 11563060 del Banco Banco Credicoop Suc. 9 de julio, titularidad de Abastacedor San Roque S.A. III.- Publicar la presente resolución durante quince días en Diario Uno debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el art. 89 del dec. ley 5965/63, a cuyo vencimiento empieza a correr el plazo de sesenta días para presentar oposiciones. IV.- Oficiar al Banco Credicoop Suc. 9 de Julio a fin de comunicar lo ordenado en la presente resolución. V.- Cumplido que sea con

lo precedente ordenado, vista al Ministerio Fiscal. VI.- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.
Bto. 83024
28/31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/14/15/16/17/11/2016 (15 P.) $ 900,00

Cuarto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 3544/16/4F, caratulados **«SALMERON CECILIA p/AUTORIZACION»** notifica a terceros interesados atento lo dispuesto por el Art. 70 del CC y CM, la solicitud de Supresión del apellido paterno del joven Agustín Gabriel Hamame Salmerón, DNI 41.727.755, pudiendo los interesados formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación edictal. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.
Bto. 83062
31/10 y 2/4/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil San Martín, Expte. 1012570 **«PESSUTTO, JOSE MARIO c/ ECHESORTU Y CASAS S.A. POR PRES. ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende la prescripción adquisitiva, ubicado en Arjonilla N° 678, entre las calles Coronel Zapiola y Alvarado, Gral. San Martín, Mza.; Superficie: 259,97 m2; inscripto como 1ª Inscripción al N° 23013 Fs. 661; T° 75-B de San Martín de fecha 04/08/1980, Nomenclatura Catastral: 08-01-06-0035-000003-0000-5 y Padrón de Rentas: 58/42765-9 a nombre de Echesortu y Casas Sociedad Anónima, emplazamiento para estar a derecho durante el término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.).
Bto. 83068
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 175,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SAUL CORREA ALFARO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83063
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUILLERMO SOGBE BELLENE o BILLENE o VILLENE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83056
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS TEODOLINDO ROBERTS SANTO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83052
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA RENE o RENEE DE PAOLA MOGGIA o MEOJJIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83072
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **APPOLINARIO TORIBIO ROSALES,** fallecido el 19-12-1983, de quien se pretende Reducir, quedando en el mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26574
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos dele fallecido **JESUS ENRIQUEZ,** fallecido el 22-04-1965, de quien se pretende Reducir y traslado interno, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26578
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 30,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AMERICO DOMINGO LUCERO LUCERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 85967
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ISABEL RODRIGUEZ GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 85977
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CLAUDIO MIGUEL AVILA RODRIGUEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 85985
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VENANCIO VENICIO o BENICIO GONZALEZ SEPULVEDA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 85983
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 50,00

A herederos de **LUCERO LUCERO AMERICO DOMINGO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 853-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 85980
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **AVILA RODRIGUEZ CLAUDIO MIGUEL,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 852-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 85986
28/31/10 y 1/2/3/11/2016 (5 P.) $ 25,00

(*)

Quien suscribe **DI PAOLO EDUARDO HORACIO** DNI 24012781 con domicilio en Barrio 1 de Mayo Mz: m C: 3 ciudad de Gral Alvear Mdza. Hace constar que bajo el expedjente Nro. 5960 en *Dirección de Personas Jurídicas* se está tramitando la inscripción a la matrícula Martillero Público & Corredor de Comercio e Inmobiliario.
Bto. 108561
2/4/8/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. José Saponara, Juez, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. CORINA V. BELTRAMONE, hace saber que en los autos N° 33862 **«PAREJA RICARDO FERNANDO c/ NICOLAS PAREJA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 480/490 se ha dictado Sentencia que dice: General Alvear, Mza., Abril 12 de 2.016. Autos y vistos:... resulta:... considerando:... resuelvo: 1°) Rechazar, en todas sus partes, la tercería de dominio incoada por la señora María Martha Castro a fs. 216/220 de autos. 2°) Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 10/12 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor del señor Ricardo Fernando Pareja, la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Calle Chaco y Misiones s/n, Pueblo «A», distrito de Real del Padre, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, al día 27.11.1979, que tiene las siguientes características: superficie según mensura de 750,00 m2 y según título de 1500,00 m2. Padrón de Rentas: 67/43212-0 a nombre de Nicolás Pareja. Padrón Municipal: 500541 a nombre de Nicolás Pareja. Derecho de riego: no tiene. No tiene pozo. Corresponde al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur al N° 17-61566. El inmueble se encuentra inscripto como 1º inscripción al N° 22615, fs. 465, Tomo 107 C, de San Rafael, el 19.01.1949. 3°) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre de Ricardo Fernando Pareja, oficiándose al Registro Público y Archivo Judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos. 4°) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 5°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y diario Los Andes de la Provincia de Mendoza. 6°) Imponer las costas del proceso de prescripción por su orden y de la tercería a la señora María Martha Castro, por resultar vencida. 7°) Posponer la regulación de honorarios. Notifíquese por cédula, edictalmente al Defensor Oficial en su Público Despacho. Cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108560
2/11/2016 (1 Pub.) $ 100,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **GRACIELA CRISTINA GOICOECHEA,** D.N.I. 12.162.306 por reclamo de haberes pendien-

tes de dicho agente, a comparecer a la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1º piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 83136
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Por pago de Indemnización por fallecimiento artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73, del Sr. **EMILIO CESAR BORT**, D.N.I. N° 8.469.639, quien cumplía funciones ante el Instituto Provincial de Juegos y Casinos, por el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 83135
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 125,00

A herederos del Dr. **PESQUIN JORGE ALBERTO** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 83134
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NATALIO ANGEL MAGNELLI ADARO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 26579
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN IUDICA IUDICA o YUDICA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83141
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TRANSITO JOSEFINA MONDINI ARENAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83172
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 50,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **REVECO, ROBERTO RUBEN** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 12227-S-20116.
Bto. 85891
1/2/3/4/7/11/2016 (5 P.) $ 75,00

(*)

Tercer Juzgado de Familia de Mendoza, en Autos N° 2191/14/3F, caratulados: **«VERGNE MARIA MARTA CONTRA ARABEL HORACIO RAFAEL POR PRIV. PATRIA POTESTAD»** a fs. el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 30 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos y en consecuencia privar de la titularidad de la responsabilidad parental al Sr. Horacio Rafael Arabel, DNI N° 10.272.242, respecto de sus hijos Gabriel Amado Arabel Vergne, DNI N° 45.140.333 y María Gracia Arabel Vergne, DNI N° 47.532.341, quedando desde la presente y para el futuro privado de la titularidad y del ejercicio de la responsabilidad parental, correspondiendo en forma exclusiva a su madre Sra. María Martha Vergne, DNI N° 17.257.141. II- Firme la presente, procédase a su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como nota marginal a las partidas de nacimiento de los niños, debiendo oficiarse en la forma de estilo. IV- Imponer las costas del presente proceso al demandado vencido en autos, Art. 36 del CPC. IV- Sobreseer la regulación de honorarios profesionales por haberse actuado con patrocinio oficial. V- Notifíquese la presente sentencia al demandado en la forma edictal Art. 69 y 72 inc. IV del CPC. VI- Notifíquese al Ministerio Pupilar con remisión de autos. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury.
2/11/2016 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez Quinto Juzgado de Familia en Autos N° 713/16/5F, **«PINTO JUAN CARLOS c/SAAVEDRA SOLES MARINA DELIA POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, notifica a Marina Delia Saavedra Soles, DNI N° 94.100.991, de ignorado domicilio que a fs. 37, el Juzgado Resolvió: Mendoza, 23 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Marina Delia Saavedra Soles, DNI N° 94.100.991, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda de beneficio de litigar sin gastos córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese. III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese... Fdo. Dra. Eleonora L. Sáez, Juez Titular. Quinto Juzgado de Familia de Godoy Cruz».
2/7/10/11/2016 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil en los Autos Nº 250.756 caratulados: **«ALVAREZ MIGUEL ANGEL CONTRA EUSEBIA MARÍA JOSE Y OTS. POR PRESC. ADQ.»**, notifica a los posibles herederos de los titulares registrales Eusebia Alvarez y María Alvares y/o Alvarez de la providencia de fs. 36 de autos que dice: «Mendoza, 31 de julio de 2014... De la demanda interpuesta traslado por diez días a los titulares dominales y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del CPC y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez- y de la providencia obrante a fs. 155 de autos que dice: «Mendoza, 14 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los posibles sucesores de las Sras. Eusebia Alvarez y María Alvares y/o Alvarez, son personas inciertas y de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.
Bto. 83183
2/7/10/11/2016 (3 P.) $ 210,00

(*)

2° Juzgado Civil San Martín. Autos 1.012.815 **«PINI, MARIA ELENA Y MANSILLA SANTIAGO CESAR c/MIGUEL OLMO SUBIRES p/REIVINDICACION»** notifica a Miguel Olmo Subires, DNI 93.929.410, de domicilio ignorado, resoluciones dictadas en este proceso. Fs. 27: «Gral. San Martín, Mza., 15 de setiembre de 2016. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para el actor el señor Miguel Olmo Subires es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el traslado de fs. 165 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Corradini - Juez». Fs. 165: «Gral San Martín, Mza., 29 de octubre de 2015... De la demanda instaurada, córrase traslado al demandado Miguel Olmo Subires, con citación y emplazamiento para que en el término de veinte días comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 25, 74 y 164 del C.P.C. ... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.
Bto. 26591
2/7/11/11/2016 (3 P.) $ 180,00

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que a fs. 163 de Autos N° 2.579 caratulados **«BERMÚDEZ JESÚS EDUARDO c/ECHEVARRIETA LEONARDO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se ha dictado la siguiente sentencia: «San Rafael, 14 de septiembre de 2016. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1°) Rechazar la demanda sumara supletorio, promovida por el Sr. Jesús Eduardo Bermúdez a fojas (24/27) de autos. 2º) Imponer las costas originadas por la sustanciación del proceso a la parte actora por resultar vencida (Art. 36 C.P.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se aporten al proceso las pautas económicas suficientes para tal fin. 4º) Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una sola vez (Art. 72 inc. IV, 68 inc. IV y conc. del C.P.C.). Notifíquese por cédula de oficio y al Defensor Oficial en su público despacho. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez».
Bto. 81993
2/11/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

Tribunal Primer Juzgado de Familia Expte. N° 2912/16/1F carátula **«SULAIMAN RUBEN EDUARDO c/CARRIZO ESTHER LILIANA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** a cargo del Dr. Carlos Emilio Neirotti notifica a Carrizo Esther Liliana DNI N° 12.931.942 declarada de ignorado domicilio que a fs. 75 de los Autos N° 2912/16/1F caratulados «Sulaiman Ruben Eduardo c/Carrizo Esther Liliana p/Beneficio de Litigar sin Gastos» del Primer Juzgado de Familia el Tribunal Resolvió: «Mendoza, 26 de setiembre de 2016... Autos vistos y considerando... Resuelvo: I- Otorgar al Sr. Rubén Eduardo Sulaiman DNI Nº 10.274.652, beneficio de litigar sin gastos para tramitar juicio de divorcio. El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos previstos en el Art. 97 inc. III del C.P.C. II- Firme y ejecutoriada que se encuentre la presente expídase copia certificada. III- Sobreseer la regulación de honorarios por tratarse de patrocinio oficial. IV- Notifíquese al Ministerio Fiscal con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Cúmplase. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez.

2/7/10/11/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Vigésimo Primer Juzgado Civil en Autos número 250507, **«SOTO, FERNANDO OSCAR c/ INDOVINO, DELIA SUSANA RAFAELA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica y hace saber que a fojas 127 se ha aprobado la información sumaria y declarado que los Herederos de Delia Susana Rafaela Indovino, son personas inciertas. Y a fojas 85 el Tribunal ordenó que se emplace a los herederos de la demandada Delia Susana Rafaela Indovino para que en el término de 20 días desde su notificación, comparezcan al presente proceso y acrediten su calidad de tal, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.) mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 83231

2/7/10/11/2016 (3 P.) $ 105,00

()*

La Excma. Primera Cámara del Trabajo a cargo de la Dra. Elcira Georgina De La Roza, de la Primer Circunscripción Judicial de Mendoza en autos caratulados **«IBARRA, ESTEBAN JOSUE c/ AGUIRRE, ARMANDO p/ACCIDENTE»** (Expte. N° 42.989), que tramitan ante este juzgado, notifica al Sr. Claudio Ramón Ordaz, el decreto de fs. 48 que en su parte pertinente dispone «Mendoza, 02 de diciembre de 2009... Intégrese la litis con Ramón Ordaz y Claudio Ramón Ordaz a quienes se les corre traslado de la demanda y su contestación por el término de ocho días, perentorios e improrrogables para que comparezcan y contesten, bajo apercibimiento de ley (Arts. 26, 28 y 45 del C.P.L. y Arts. 109 y 110 y conc. C.P.C.). A fs. 118, el tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de septiembre de 2016... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el codemandado Sr. Claudio Ramón Ordaz resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 48. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) S/Cargo

()*

NELSON PAOLO LUCIANO PONCE, DNI 33.277.319, domiciliado en calle San Luis 251, departamento 17 de la Ciudad de Mendoza, Mendoza, ha solicitado la inscripción como martillero público y corredor de comercio ante la *Dirección de Personas Jurídicas*, a través del expediente número 3785, cumpliendo con los requisitos de publicación edictal que establece dicha dependencia.

Bto. 83215

2/4/8/11/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARIA OTIN PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 83245

2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN ERNESTO CAÑIZAREZ PONCE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 83206

2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

El Juez del Décimo Juzgado de Familia de Luján Primera Circunscripción, en autos N° 1643/15/10F, caratulados **«CABALLERO CARINA GABRIELA p/DIVORCIO»**, notifica a Cristian Javier Antonio Rodríguez, DNI: 21.706.309, de ignorado domicilio que a fs. 122 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de setiembre de 2016.... Autos, vistos y considerando... resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida, en consecuencia declarar al Sr. Cristian Javier Antonio Rodríguez, DNI: 21.706.309, como persona de ignorado domicilio y ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notificar edictalmente la presente resolución junto con el proveído de fs. 90 tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Silvia del Valle Caballos, Juez de Familia Décimo Juzgado de Familia Luján de Cuyo. A fs. 90 el Tribunal resolvió: «Mendoza. 24 de febrero de 2016. Téngase a la actora por notificada de la resolución que indica. Agreguése y téngase presente las boletas de pago que anteceden, con noticia de parte interesada. Por cumplido el previo de fs. 85. Téngase presente la propuesta reguladora presentada para su oportunidad. De la propuesta reguladora formulada, córrase traslado a la contraria por el término de quince días a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y preste conformidad o realice contrapropuesta a la formulada ponla parte actora (art. 21 del C.P.C., Art. 438 y cc del C.C. Y C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia del Valle Caballos, Juez de Familia.

Bto. 83232

2/7/10/11/2016 (3 Pub.) $ 240,00

()*

Juez Décimo Civil, Autos Nº 40.455, caratulados: **«PONCE LETICIA c/HEREDEROS DE CACERES DE LUNA SONIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**; notifica a los eventuales herederos de los Sres. Ignacio Regino Luna, Rosa Cristina Luna y Alberto Antonio Luna, personas inciertas y Felisa Eloisa Luna, Domingo Luna e Ignacia Luna, personas de ignorado domicilio y/o sus eventuales herederos, personas inciertas y a los presuntos terceros interesados la resolución dictada en autos: Fojas: 548. Mendoza, 06 de octubre de 2016. Notifíquese la sentencia dictada en autos a los eventuales herederos de los Sres. Ignacio Regino Luna, Rosa Cristina Luna y Alberto Antonio Luna, personas inciertas y Felisa Eloisa Luna, Domingo Luna e Ignacia Luna, personas de ignorado domicilio y/o sus eventuales herederos, personas inciertas y a los presuntos terceros interesados por medio de edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes. (arts. 69 y 72 inc. IV del C.P.C) y fecho, a la Décima Defensoría de Pobres y Ausentes, con remisión de autos. Fojas: 532. Mendoza, 05 de agosto de 2016. Y Vistos:... y considerando:... resuelvo: I.- Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta por Leticia Silvia Ponce contra los herederos de Sofía Cáceres de Luna, por las razones expuestas. II.- Imponer las costas a la parte actora vencida. III.- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. María Paula Calafell, Conjuez.

Bto. 83233

2/11/2016 (1 Pub.) $ 75,00

()*

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 251.749 caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/ MONTILLA GUSTAVO ERNESTO p/ EJEC. TIPICA (P.V.E.)».** Notifica al Sr. Montilla Gustavo Ernesto, DNI 14.978.813, demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 94: «Mendoza, 28 de septiembre de 2.016. Y Vistos:... resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Gustavo Ernesto Montilla, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III. Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. A fs. 51 de los autos arriba intitulados el Juzgado dictó la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Diciembre de 2.015. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. Cítese al accionado para que comparezca dentro de los tres días de notificado para que reconozca firma y contenido de la documental que se le exhibirá,

bajo apercibimiento de ley (art. 229 C.P.C.). Notif. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 83241
2/7/10/11/2016 (3 Pub.) $ 150,00

()*

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 19. De los autos N° 231/16/ 9F, caratulados: **«GOMEZ, FEDERICO ARTURO p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Federico Arturo Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do.. Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 83240
2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

()*

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 17. De los autos N° 230/16/ 9F, caratulados: **«GOMEZ, HUGO HUMBERTO p/RECTIFICACION DE PARTIDA»**. Mendoza, 23 de junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Humberto Hugo Gomez, solicita la adición del apellido «De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 83239
2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

()*

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a foja 19. De los autos N° 233/16/ 9F, caratulados: **«GOMEZ, LAURA LORENA p/RECTIFICACION DE PARTIDA»**. Mendoza, 23 de junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Laura Lorena Gómez, solicita la adición del apellido «De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 83235
2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

()*

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 19. De los autos N° 234/16/ 9F, caratulados: **«GOMEZ, MATIAS SEBASTIAN p/RECTIFICACION DE PARTIDA»**. Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Matias Sebastián Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 83230
2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

()*

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 18. De los autos N° 232/16/ 9F, caratulados: **«GOMEZ, PABLO ANDRES p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Pablo Andrés Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el.art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 83229
2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

Sucesorios

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elena Josefina Calzetta, DNI Nº 8.353.665 al comparendo del día veintiuno de noviembre de 2016 a las doce horas en Autos Nº 252.253 caratulados **«CALZETTA ELENA JOSEFINA p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 85627
21/25/27/31/10 y 2/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto García, DNI Nº M 4.873.297 quince (15) de noviembre próximo a la hora nueve (9.00). Autos Nº 33.574 caratulados **«YOMINI NELIDA CARMEN p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108556
25/27/31/10 y 2/4/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabriel Chacón, DNI Nº 3.334.094 y Ana María Tejada, L.C. Nº 8.306.608 al comparendo del día veinticuatro de noviembre de 2016 a las doce horas en Autos Nº 252.311 caratulados **«CHACON GABRIEL y TEJADA ANA MARIA p/ SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 85753
25/27/31/10 y 2/4/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.125 **«VILLEGAS TRONCOSO RENE p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Rene Villegas Troncoso al comparendo para el día diecisiete de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 85773
25/27/31/10 y 2/4/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«MOLINA PASCUAL»,** al comparendo del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.009. Carolina Saos, Secretaria.
Bto. 85766
25/27/31/10 y 2/4/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.763 **«RODRIGUEZ CONCEPCION EDITA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Concepción Edita Rodríguez al comparendo para el día diecisiete de noviembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 85923
27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«BALLESTER NIEVES y BALLIRO AGUSTIN TOMAS»,** al comparendo del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.001. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 85885
27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«VILLEGAS TOMAS»,** al comparendo del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.162. Carolina Saos, Secretaria.
Bto. 85854
27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Tercer Juzgado Civil con domicilio en Paso de Los Andes, Nº 555 de General Alvear Mendoza. Autos N° 37798 caratulados **«SEQUEIRA NELLY DIOMIRA p/SUCESION»**. Cita herederos y acreedores de Sequeira Nelly Diomira DNI N° 14.736.484 comparendo día nueve (09) de noviembre próximo a las nueve horas (09:00hs.). Secretario: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 85466
27/31/10 y 2/4/8/11/2016 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Liria Teresa Ramírez, LC Nº 4.704.933 al comparendo del día veinticuatro de noviembre de 2016 a las once horas treinta minutos en Autos Nº 252.365 caratulados **«RAMIREZ LIRIA TERESA p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 83081
31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Teresita Pilar Ramia (DNI Nº 3.567.743) al comparendo del día veintinueve de noviembre de 2016 a las once horas y treinta minutos en Autos Nº 252.386 caratulados **«RAMIA TERESITA PILAR p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 83236
2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Angel Jimena Castillo con DNI Nº 6.854.248 al comparendo del día primero de diciembre de dos mil dieciséis a las doce horas en Autos Nº 252.359 caratulados **«JIMENA CASTILLO ANTONIO ANGEL p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.

Bto. 83222

2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Josefa Parra (LC 1.243.968) y Eufemio Augusto Leal (LE 3.379.243) al comparendo del día veintidós de noviembre de 2016 a las doce horas en Autos Nº 251.030 **«PARRA ANA JOSEFA y LEAL EUFEMIO AUGUSTO por SUCESION».** Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 83221

2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.880 **«TELLO AMELIA EDITH y CATALDO TELLO ROMINA GABRIELA EDITH p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Amelia Edith Tello y Romina Gabriela Edith Cataldo Tello al comparendo para el día veintiuno de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 83243

2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en Autos Nº 28.865 caratulados **«CORONEL MARTA ELENA (DNI 10.742.743) p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir de la presente citación haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen. Natalia L. Romero, Secretaria.

Bto. 83198

2/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en Autos Nº 28.891 caratulados **«TEANI MARIO (DNI 6.931.470) p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir de la presente citación haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen. Natalia L. Romero, Secretaria.

Bto. 83225

2/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

El Juzgado del Tribunal de Gestión Judicial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Mendoza en Autos N° 257.232 caratulados **«RIBA DIANA ESTER y OCHOA LUIS CARLOS p/SUCESION»**, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Luis Carlos Ochoa, para que acrediten tal circunstancia y proponga administrador definitivo de los bienes dejados por el causante, dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.

Bto. 83213

2/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.128 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes **CINGOLANI NORMA ANUNCIADA** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.

Bto. 83220

2/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.125 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes **ORPIANESI JOSE** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.

Bto. 83219

2/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 252.191 **«LOPEZ GUMERSINDO ALBERTO p/SUCESION»** LE Nº 3.349.568. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.

Bto. 83244

2/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 252.049 cita y emplaza herederos y acreedores de **LUIS EDMUNDO SCATTAREGGI** y de **EMILIA TRINIDAD MANZANO**, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 83238

2/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **LEIVA JORGE RAMON**, LE Nº 3.352.434, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 252.144. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 83237

2/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Noveno Juzgado Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 152.060, caratulados **«HEREDIA SABINO LUCIO y/o SAVINO LUCIO p/SUCESION»**. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Savino Lucio Heredia y/ o Sabino Lucio Heredia para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 83234

2/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 252.976 caratulados: **«SIFUENTE DANIEL ISMAEL p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sifuente Daniel Ismael, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 83228

2/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 253.097 caratulados: **«MAZA AGUSTIN LUCIO p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maza Agustín Lucio, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 83227

2/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Raúl Rene Cucchi, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-258572) caratulado **«CUCCHI RAUL RENE p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 83192

2/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Fortuny Carlos Alberto, DNI 16059242, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herede-

ros que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 258385 caratulado **«FORTUNY CARLOS ALBERTO p/ SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 83224
2/11/2016 (1 P.) $ 45,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 250.727, **«VICARI, FRANCISCO CIRILO y FUNES, HERMINIA PRAXIDES - SUCESION»** emplaza a los presuntos herederos del Sr. Francisco Cirilo Vicari y de la Sra. Herminia Práxides para que dentro de los treinta (30) días de notificados procedan a iniciar su proceso sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante Domingo Daniel Rinaldi (Art. 317 ap. V CPC). Notifíquese. Asimismo, publíquese edictos por cinco (5) veces en un (1) mes en el Diario Uno y Boletín Oficial a fin de notificar a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio, conforme lo normado por el Art. 72 del CPC... Firmado: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 83029
31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Mensuras

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará, aproximadamente 336,47 m2 Parte de Mayor Extensión; Obtensión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 - A Nombre de Nieves Lucero de Plaza, pretendida por Alicia Yolanda Rodrigo, Venecia N° 715, Rodeo de La Cruz, Guaymallén. Noviembre: 08. Hora 9.30. Límites: Norte: Nieves Lucero de Plaza. Sur: Adriana Tacacho. Este: Calle Venecia. Oeste: Nieves Lucero de Plaza. Expediente: 18959-D-16.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará 1000 has. Aproximadamente, parte de mayor extensión, de José y Luis Imbrosciano S.A.C.I.I.F.A. Y G. pretende Antonio José Di Bernardo para Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Dto. 5756/58, ubicada en Ruta Provincial N° 67 s/n. Punto de reunión por dicha Ruta y calle Proyectada, costado sur y a 5,70 km. Antes de la intersección con Ruta Provincial N° 153 Distrito Villa, Dpto. Santa Rosa. Límites, Norte: Campo de Miguel Egea en 3711,22 mts. Sur: Campo del Pretendiente en 5576,80 mts. y con Campo de Ortiz en 20 mts. Este: con Ruta Provincial N° 67 en 2126,23 mts. y con el Pretendiente en 2662,47 mts. Oeste: Campo de Miguel Egea en 5213,02 mts. El día 8 de noviembre de 2016 a las 8 hs. Expte. N° 1588-D-2016.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 135,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará Aproximadamente 220 m2.Propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda, en Calle Miguel Cané N° 175 Barrio La Ramada de la Ciudad de Rivadavia. El día 9 de noviembre de 2016, a las 9 hs. Expte. N° 1330-D-2016-01139.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 244,39m2 Rotary Club de Villa Atuel, 6,95m2 Torres Néstor Hugo gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendiente Antonio Vizcaíno, San Martín Sur 246, Villa Atuel, San Rafael. Límites: norte Avenida San Martín, este Antonio Vizcaíno, sur Néstor Hugo Torres, oeste María del Carmen Martínez. Expediente 2304D2016. Noviembre: 08. Hora: 16,30.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Javier Videla, Ing. Agrimensor mensurará 80,99 m2. Propietario Estrella de Rimondini Sabian Nelly. Ubicación Vicuña Prado 105 Ciudad Rivadavia. Expediente: 1651-D-2016. Noviembre: 08. Hora: 09:00.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Ramón Sedero, Ingeniero Civil mensurará 257,85 m2. Para título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario Gino Cicarelli. Pretendida por José Fernando Cornejo, Calle José de San Martín Nº 7556, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Nortes: Marta Beatriz Bertetto, Sur: Fernando Antonio Gil, Este: Calle José de San Martín, Oeste: Ricardo Raúl Fusari. Noviembre: 08. Hora: 19. Expediente: 15324-C-2011.
Bto. 83069
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 5ha 9.432,10 m², propietario Juan Miguel Woodyatt, Servidumbre de Paso con salida a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/ n° y por este con salida a Carril Costa Canal Montecaseros s/n°, Tres Porteñas, San Martín. Punto de Reunión Carril a Tres Porteñas intersección calle Bayo esquina noreste. Noviembre 7 Hora: 12:00. Expte 1645-D-2016
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 11ha 2.729,21 m², propietario Fincas de La Juanita Sociedad Anónima, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/n° con salida a Carril Costa Canal Montecaseros s/n°, Tres Porteñas, San Martín. Punto de Reunión Carril a Tres Porteñas intersección calle Bayo esquina noreste. Noviembre 7 Hora: 12:30 Expte 1644-D-2016.
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará 34ha 2058,00m² de Augusto Martín Faure ubicado en Calle Pública Nº 5 S/Nº intersección Calle El Ñango costado Este, Montecaseros, San Martín. Noviembre 7, hora 9:00. Expediente 1581-D-2016.
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 30,00

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas Saavedra mensurará para gestión de título supletorio Ley 14159, 325m2 aproximadamente ubicados en calle Nicolás Avellaneda N° 78, Panquehua, Las Heras. Propiedad de María Magdalena Fernandez Vda de López, Alejo López Fernandez, Sergio Carlos González, Erica Nahir González, Gustavo Fabio González, Ariel Julio González; pretendidos por Gloria Edith López Fernandez y Lorena Edith López. Límites: Norte Calle Nicolás Avellaneda y María Magdalena Fernandez Vda. de López, Alejo López Fernandez, Sergio Carlos González, Erica Nahir González, Gustavo Fabio González, Ariel Julio González; Sur: Toledo Clemente; Este: María Magdalena Fernandez Vda. de López, Alejo López Fernandez, Sergio Carlos González, Erica Nahir González, Gustavo Fabio González, Ariel Julio González; Oeste: María Magdalena Fernandez Vda. de López, Alejo López Fernandez, Sergio Carlos González, Erica Nahir González, Gustavo Fabio González, Ariel Julio González y Leiva Vicente Justiniano. Noviembre 7, 8:20 hs. Expte 17649-D- 2016.
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 135,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará 600m2 aproximadamente, propiedad de: Primo Moschetti; pretendida por: José Eduardo Lucero, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada: fundo enclavado, con salida por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a calle Terrada N° 2541, Perdriel, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Humberto Hernan Godoy, Margarita Elena Pedraza, Ivana Lourdes Montagnoli Sur: José Eduardo Lucero y Reinaldo César Alvarez. Este: Primo Moschetti. Oeste: Ernesto Aníbal Morassutti. Noviembre: 7, hora: 17, Expediente: 19340-D-2016
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará 8.155ha. aproximadamente, propiedad de: Título I: «Impulso»- Inmobiliaria y Financiera Sociedad De Responsabilidad Limitada, Título II: Scanner Argentina Sociedad Anónima y Título III: Luis Domene; pretendida por: Diego Alfredo Torres Agüero y Miguel Enrique Caride, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada partiendo desde la intersección de Ruta Nacional N° 143 y 9 de Julio (ingreso a Carmensa) hacia el Oeste por Calle 4, 7.400m hasta la intersección de esta con Puente Paso de la Arena o Río Atuel, esquina noroeste, Jaime Prats, San Rafael. Límites: Norte: Enrique Baldantoni y Luis Domene. Sur: prolongación Calle 4. Este: Río Atuel y Marginal del Atuel. Oeste: Francisco Arturo Anaya y Goico S.R.L. Noviembre: 7 - hora: 12 - Expediente: 906-D-2016-01237
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 105,00

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará y fraccionará

3.050,44m2, de Javier Diaz, ubicada en calle Viamonte N° 2933, desde aquí por Callejón Comunero 185m al Este, costado Sur, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos de dicho Callejón. Expediente N° 19752-D-2016. Noviembre 7, Hora 17
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 30,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 157,76m2, gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicación: Lorenzo Armani 1776 Departamento A, Ciudad, Godoy Cruz. Límites. Norte: Calle Lorenzo Armani; Juan Flóramo, Antonio Marchetta y Santo Benenati. Sur: Ramón Paulino Pereyra. Este: Mauricio Giménez. Oeste: Nora Liliana Ceballos; Juan Flóramo, Antonio Marchetta y Santo Benenati .Propiedad de Juan Flóramo, Antonio Marchetta y Santo Benenati, Pretendida por Norma Sonia Videla. Expte: 18012-D-2016. Noviembre 8, hora: 9:00hs
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 75,00

Sergio González, Agrimensor mensurará 331.88m2, aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad Jorge Alberto Rosi, calle Antenor Riveros S/N°, a 70m al Oeste de calle Polonia, vereda Sur, y 345m al Oeste de calle Gobernador Gabrielli, Luzuriaga, Maipú. Pretendientes: Enrique Ramón Eglez y Martha Beatriz Moreno. Norte: Calle Antenor Riveros, Sur: Cooperativa de Vivienda T.A.C. Ltda., Este: Carlos Rubén Horn, Oeste: Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito, Urbanización, Servicios Públicos y Sociales Limitada Personal de Agua y Energía Eléctrica. Noviembre 7, hora 12. Expediente 5102-D-2016
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 75,00

Sergio Calori Agrimensor mensurará 480 m2, propiedad de Sergio Juan Lodi, carril Sarmiento 1631, Luzuriaga, Maipú. Noviembre 7, Hora 10:30. Exp. 19661-D-16.
Bto. 83152
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Jorge Sesto, Ingeniero Agrimensor, mensurará 930 m2, aproximadamente Banco Hipotecario Nacional (Dominio Fiduciario), Ubicación: Cipolletti 1210, Villa Marini, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 19666D2016. Noviembre 7, Hora 9.
Bto. 83152
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará Título 240.39 m2, propiedad Ricardo Patricia Haydee Ferreiro y Otros, ubicada frente Callejón Comunero Fracción 12 a 72.27 m al Este de calle Estrada costado Sur con salida calle Estrada 750, Villa Nueva, Guaymallén. Se cita a condóminos interesados en domicilio indicado. Expte. 19310-D-2016. Noviembre 7, Hora 17:00.
Bto. 83152
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 151.27 m2, propietario Carlos Alberto Lesiuk, pretendiente Rosa Concepción Luquez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Cobos 870, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Berutti, Sur: Oscar Celso Gomez, Mónica Gomez y Héctor Roberto Gomez, Este: Stella Maris Distel, Oeste: calle Cobos. Noviembre 7, Hora 15:45. Expte. 19652D2016.
Bto. 83152
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 1216.00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Adolfo Fausto Innocente y Agracia o Acracia María del Valle, calle El Libertador s/n, 174.30 m Sur de calle Albizuri, costado Este, Tres Porteñas, San Martín. Expediente 1611D2016. Noviembre 7, Hora 10.
Bto. 83152
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 30,00

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 415,00 m2 aproximadamente. Propietario Luis Evaristo Díaz Villalba. Salta 1318 Ciudad Capital. Noviembre 8. Hora 10. Expediente 19647D2016.
Bto. 83152
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará Título 240.39 m2. Propiedad María Alejandra Defonsi Amprimo. Ubicada frente Callejón Comunero Fracción 18 a 80.30 m al Oeste de Calle Urquiza Costado Sur con salida Calle Urquiza 2269, San Francisco del Monte, Guaymallén. Se cita a condóminos interesados en domicilio indicado. Expte. 19649-D-2016. Noviembre 8. Hora 17.00.
Bto. 83152
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 675,42 m2 Propietaria Angela Inés Prospitti y 72,07 m2, Propietaria Emilia Jacovitti De Prospitti, Propiedades Que Constituyen Una Sola Parcela En Calle Tiburcio Benegas N° 81, Ciudad Godoy Cruz. Noviembre: 08 Hora: 18. Expediente 19776-D-2016.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 30,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, Mensurara, Aproximadamente 157,22 m2. Obtensión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. A Nombre de Walter Luciano Soiza Piñeyro, Pretendida por Yolanda Celina Maza, Fray Luis Beltran Nº 2.715 (Frontal), El Plumerillo, Las Heras Noviembre 8; Hora 11,00. Límites: Norte: Walter Soiza Piñeyro. Sur: Ebe De Pieri Oliveri. Este: Walter Soiza Piñeyro. Oeste: Calle Fray Luis Beltrán. Expediente: 18960-D-16.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará, aproximadamente 97,01 m2 parte de mayor extensión; obtensión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. A Nombre de Nieves Lucero De Plaza, Pretendida por Magdalena Del Carmen Videla, Venecia N° 709, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Noviembre 08. Hora 9,45. Límites: Norte: Nieves Lucero de Plaza, Sur: Nieves Lucero de Plaza, Este: Calle Venecia, Oeste: Nieves Lucero de Plaza. Expediente: 19032-D-16.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Agrimensor Omar Ghazoul mensurará aprox. 200 m2 propiedad de Jorge Antonio Pérez para obtención de título supletorio ley 14159 Dec. 5756/58 pretendida por: Manuel Jesús Carmona ubicada en Bº Los Nogales Mzna. B Casa: 11 Bermejo Guaymallén, Límites: N: Calle Pública I, S: Estela Nélida Urquiza. E: Jorge Antonio Pérez, W: Calle Pública III. Expte: 19663-D-2016. Noviembre: 08. Hora: 16:30.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 300,00 m2 aproximadamente propietario Reyes, Luis, pretende Mirta Liliana Montersino, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en Gral. Toribio Luzuriaga 335, Ciudad, San Rafael. Norte: Edith Isabel Carrión. Sur: calle Luzuriaga. Este: Alicia María Bielli. Oeste: Fabricio M. Martinez. Noviembre: 08. Hora 16.00. Expte. 2120D2016.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará aproximadamente 23086,00 m2 de Carlos Alberto Gutiérrez y Tania Fernanda Alvarez, pretende Delfo Del Rio, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ubicación Calle Soitue, 1556 m al sur de Ruta Nacional 143, Villa Atuel, San Rafael. Expte: 2378D2016. Límites: Norte y Este: Los Titulares. Sur: Antonio Luis Gonzalez. Oeste: Calle Soitue. Noviembre: 08. Hora: 18
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 60,00

Ing. Agrim. Matías Del Rio, mensurará 500,00 m2 aprox. Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Pretendiente: Gisela Ivana Palacio, Ubicados Sarmiento 266, Villa Atuel, San Rafael. Límites: Norte, Este, Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Sur: Calle Sarmiento. Noviembre: 08. Hora: 16. Expte: 2424D12016.
Bto. 83217
1/2/3/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Dante Oscar Riveros, Ing. agrimensor, mensurará 1ha 0.000,80m2 según título, propiedad de Roberto Oscar Ingallina. Calle Boedo s/n, 40m al oeste de Lateral Oeste de Acceso Sur, vereda sur, Carrodilla, Luján de Cuyo. Expediente Nº 19732-D-2016. Noviembre 7, hora 9.30.
Bto. 83731
31/10 y 1/2/11/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aprox. 240 m2. Parte mayor extensión, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad de Raúl Becerra. Pretendida por Amalia María Molina, Calle Mercedes de San Martín «S» 854, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte y Oeste: el propietario, Sur: José María Rivero, Este: Calle Mercedes de San Martín «S». Noviembre: 12. Hora: 12. Expte: 2423-D-2016.
Bto. 83217
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 60,00

(*)

Agrimensora Gloria Miranda mensurará 89,85 m2 propietaria Aurora Rosalba Mercado de Domínguez, con salida por pasaje comunero a Montecaseros 2850, (a 20,20 m al Oeste de dicha calle, costado Norte) Fracs. 2, Ciudad, Capital. Noviembre 09. Hora 10. Expte. 16613D2016.
Bto. 83218
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor mensurará 327 m2. Propiedad Lucio Palumbo. Pretendida Omar Alberto Olguín y Clara Manuela Olguín, título supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58. Ubicada: Estrada 865, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: María Vila. Sur: calle Estrada. Este: Mauricio Savoy. Oeste: Carlos Coll. Expte. 19867D2016. Noviembre 9. Hora 10.
Bto. 83218
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

José Giordano, Agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 286.08m2, de Fernando Ariel Vera, ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa N° 1 S/N° con salida a calle Las Moreras S/N°, Cieneguita, Las Heras. Se cita a condóminos de dicho Callejón. Punto de Encuentro Callejón Comunero esquina Sur-Oeste con Calle Las Moreras . Noviembre 9, Hora 14. Expediente N° 19648-D-2016
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Ing. Agrim. Mariano Damián Ortego mensurará aproximadamente: 1400m2, Parte de Mayor Extensión propiedad de Municipalidad de Malargüe, ubicados en calle Fortín Malargüe N° 685, Ciudad, Malargüe. Expte. 2170/D/2016-012370 Noviembre 9, 8.30hs.
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

Agrimensor Javier Oyhenart realizará mensura y unificación, superficie de aproximadamente Título I: 5ha 5238,20m2; Título II: 3ha 7496,86m2, Título III: 3808,20m2 propiedad de Unión Vecinal Portal del Algarrobal, ubicada calle Aristóbulo del Valle S/N°, esquina noroeste con calle La Cisterna S/N°, El Algarrobal, Las Heras. Expediente N°18235-D-2016. Noviembre 9, Hora 18.
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Ing. Agrim. Mariano Damián Ortego mensurará aproximadamente: 1400m2, Parte de Mayor Extensión propiedad de Municipalidad de Malargüe, ubicados en calle Fortín Malargüe N° 709, Ciudad, Malargüe. Expte. 2169/D/2016-012370 Noviembre 9, 8.00hs.
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará 500,00m2 propietario Guillermo Sanchez, Coronel Campos 53, Ciudad, San Rafael. Noviembre 9, hora 9:00. Expediente 2443-D-2016.
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 15,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco, mensurará 440m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, comprendiendo Titulo I de Rafaela Sanchez de Alvarez - Roque Francisco Alvarez Sanchez y Título II de Sanchez de Alvarez, María Rafaela (1/5), Alvarez Roque Francisco (1/5), Alvarez José (1/5), Alvarez Juan Casimiro (1/5) y Alvarez Antonia Argentina (1/5), pretendido por Alvarez José, ubicados sobre calle Pellegrini Nº 909, esquina Renato Sanzin, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: con Della Savia Beatriz; Sur: calle Pellegrini y Ortiz Marta del Carmen; Este: calle Renato Sanzin; Oeste: Ortiz Marta del Carmen. Noviembre 9. Hora 15:30. Expediente: 19464-D-2016
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 90,00

(*)

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 4195,57m2, propietario Pedro Rusalen, Calle Morgani S/N° costado Este 100m al Norte de calle Galmarini, La Consulta, San Carlos.- Noviembre 9, hora 9.00 Expte. Nº 15894-D-2016
Bto. 83271
2/3/4/11/2016 (3 P.) $ 30,00

(*)

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 18ha 1800m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Estado Nacional Argentino, pretendiente Armando Rodrigo Garcia ubicada en calle publica s/nº - Villa Uspallata llegando por Ruta Nº 7 a 893m oeste de Hotel Uspallata girar al norte a 2550m - Villa Uspallata -Mendoza, punto de encuentro Hotel Uspallata Noviembre 11, hora 15. Expte. 17855-D-16. Límites: Norte: Estado Nacional Argentino, Sur: Estado Nacional Argentino, Este: Estado Nacional Argentino Oeste: Estado Nacional Argentino
Bto. 83283
2/3/4/11/2016 (1 Pub.) $ 75,00

(*)

Mauricio Ortiz agrimensor, mensurará 390,61m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Ladislao y Desiderio Homolo Posa (1/12); Ricardo Poccioni y Viviana Mercedes Lizabe de Poccioni (11/12) Pretendida Ricardo Poccioni y Viviana Mercedes Lizabe de Poccioni Calle Morón 447 2da. Sección Ciudad Capital N: Calle Morón S: María del Pilar Beatriz Maza E: Mónica Patricia Romero W: Luis Pablo Cabrerizo. Noviembre 09, hora 8:15. Expediente 2041 D 2015
Bto. 83283
2/3/4/11/2016 (1 Pub.) $ 60,00

(*)

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 719,51m2 Propiedad Francisco Guirado. Ubicada Huarpes Nº 42, Tulumaya, Lavalle, Noviembre 09, hora 17:00, Expediente 18841-D-2016
Bto. 83283
2/3/4/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

(*)

Mauricio Ortiz agrimensor, mensurará aproximadamente 287,81m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Virginia Videla de Molina y Pablo Guillermo Molina Pretendida Jesús Adrian Molina y Gloria Ermelinda Olivera Ituzaingó 627 Barrio Giner, Gobernador Benegas, Godoy Cruz limita N: María Graciela Cameroto Leonte S: Calle Ituzaingó E: Pedro Primitivo Mallea y Gerardo Aguirre W: Antonio y Juan Di Murra. Noviembre 10, hora 8:15. Expediente 18684 D 2016
Bto. 83283
2/3/4/11/2016 (1 Pub.) $ 60,00

Avisos Ley 11.867

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867, PABLO PEDRO ARIOSTO S.A., CUIT 30-51210115-8, anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro bodega, que gira bajo el nombre comercial de **"BODEGA ARIOSTO",** ubicada en Carril Ponce nº 290, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, a favor de FIDEICOMISO AMPARO, CUIT 30-71523698-9, representado por el Sr. Sebastián J. Sanz, presidente de Logística Avi S.A., Fiduciaria del Fideicomiso Amparo, con domicilio legal en Bandera de los Andes nº 9827, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. La transferencia se realiza libre de deuda, gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Bto. 85950
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

FAUSTO NOCERA, DNI 26.082.275, transfiere fondo de comercio COMPRA/VENTA DE AUTOMÓVILES y todos sus componentes integrantes, con domicilio en Rodríguez 8087- Luján de Cuyo - Mendoza, a la firma **GRUPO BIO SRL,** CUIT 30-70899113-5. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 85990
27/28/31/10 y 1/2/11/2016 (5 Pub.) $ 50,00

Transferencia de Fondo de Comercio establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el señor Roberto Oscar Páez, DNI 11.695.949, con domicilio en calle Aguado 2487, Las Heras, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de María del Carmen González DNI 12.954.424, con domicilio en calle San Pedro 1903, Las Heras, destinado a rubro Agencia de Quiniela con domicilio en calle Aguado 2495, Las Heras. Para reclamos de Ley fija domicilio en calle Aguado 2495, Las Heras, Mendoza.
Bto. 83049
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 P.) $ 125,00

En cumplimiento de lo requerido por la Municipalidad de Godoy Cruz, por Cambio de Titularidad de Habilitación Municipal, el Sr. Emilio Osvaldo Migoni, con DNI 8.154.483, en su carácter de titular de la habilitación, CUIT Nro. 20-08154483-3, con negocio habilitado bajo el rubro de TALLER DE SOLDADURA INDUSTRIAL Y CORTE - PLEGADO DE CHAPAS,

con expediente municipal Nº 8800-M-90, cuenta Nº 23789, Resolución D.F.P.E. Nº 454, en el domicilio de calle Diamante Nº 360, San Francisco del Monte, Godoy Cruz - Mendoza, viene a solicitar el Cambio de Titularidad de la Habilitación Municipal de la Municipalidad de Godoy Cruz, a favor de la firma **DIPLEG S.A.,** CUIT Nro. 30-71539221-2, con domicilio fiscal, legal y comercial en Diamante Nº 360, San Francisco del Monte, Godoy Cruz - Mendoza.
Bto. 83145
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 200,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Murad, Hilda Emina, CUIT N° 27-10041618-8, con domicilio en Av. Mitre Nº 91, C.P. Nº 5600 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Amico Murad, Marcos Daniel, CUIT N° 20-29309267-3 con domicilio en Av. Mitre N° 91, C.P. 5600 San Rafael Mendoza, destinado al rubro de Mercería en calle Av. Mitre Nº 91, C.P. 5600 San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Av. Mitre N° 91, C.P. N° 5600 de la Ciudad de San Rafael Mendoza.
Bto. 81529
2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la sra. Villalba Amarilla Antonia Lucía, DNI 94845871, domicilio Coronel Suárez 124 - Local 1, C.P. 5600, San Rafael Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del señor Walter Gastón González, DNI, domicilio Triunvirato 1238, Temperley C.P. 1834, Buenos Aires, destinado al rubro óptica y fotografía, ubicado en Coronel Suárez 124 Local 1, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, para reclamos de ley se fija el domicilio Coronel Suárez 124, Local 1 C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 81999
2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la señora Mussere Evelin Nair, DNI 37780809, domicilio Bolívar 485, CP 5600, San Rafael, Mendoza anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la señora Pérez Silvia, DNI 14612226, domicilio Rufino Ortega 105, CP 5600, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro elaboración y venta de productos farináceos ubicado en Av. Mitre 1105, CP 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av. Mitre 1105, CP 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 81987
2/3/4/7/8/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Avisos Ley 19.550

Asamblea General Extraordinaria Unánime: En San José, departamento de Guaymallén Mendoza, a los 25 días del mes de octubre de 2016, siendo las 19.30 hs, se reúnen en la sede social de calle Saavedra 101, el Señor Victor Alfredo Derlich y la Señora María Begoña Abalos, como titulares del cien por ciento de las acciones y del capital social de **ESI GAS S.A.** Deciden en este acto constituirse en Asamblea General Extraordinaria Unánime de esa Sociedad en los términos del artículo 237 último párrafo de la ley de Sociedades Comerciales, asumiendo la palabra el señor Víctor A. Derlich aclara que la asamblea se lleva a cabo a efectos de tratar como puntos del día: Primero: la elección de dos accionistas para la firma del acta, se resuelve por unanimidad designar a los señores Victor Derlich y María Begoña Abalos.- Segundo: Modificación del objeto social, haciendo una ampliación del mismo.- Luego de una breve deliberación, resulta aprobado por unanimidad que se modificara el art 3 del estatuto constitutivo quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en representación o a través de mandatos, tanto en el ámbito nacional e internacional, el desarrollo de las siguientes actividades: A- Comerciales: 1) Compra y venta, permuta, consignación, importación y exportación de equipos de GNC, cilindros, repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles líquidos y/o gaseosos (gas natural comprimido), lubricantes, artículo diversos para vehículos automotores, y todo otro material relacionado a la industria del gas sin restricción o limitación alguna; mercaderías varias, industrializadas o no. Se incluyen además la instalación y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, la instalación y explotación de Centros de Revisión Periódica de Cilindros (CRPC) y Centros de Revisiones Técnicas de todo tipo.- 2) La administración y explotación integral de Estaciones de Servicio de combustibles líquidos y gaseosos (gas natural comprimido), lubricentro, lavadero de todo tipo de vehículos, minimarket, servi-compras, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios.- 3º) El transporte y flete de todo tipo de mercadería, sustancias alimenticias perecederas o no, refrigeradas o no, combustibles y cargas peligrosas tanto en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional, sea público o privado. B- Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y plásticos para vehículos automotores, sus repuestos y accesorios; fabricación de componentes de gas licuado y/o gas natural comprimido, fabricación de motores y productor de equipos completos (PEC), fabricación, construcción, mantenimiento, comercialización y servicio, de instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas; tanto para el mercado interno como para la exportación. Habiéndose agotado los temas previstos en el orden del día para la presente Asamblea General Extraordinaria, el presidente declara levantada la reunión, siendo las 21:30 hs.-
Bto. 83122
31/10 y 1/2/3/4/11/2016 (5 Pub.) $ 750,00

()*

CEMCY S.A.: Organos de Administración y Fiscalización: En Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2015 de conformidad Estatuto Social y Ley 19.550 (t.o. 1984) Se resuelve nombrar para integrar el nuevo Directorio. Ejercerá el cargo de Presidente, Señora ANGELA CLAUDIA ISGRO, D.N.I. N° 24.020.634. Director Suplente Señora YAMILA NATALIA ISGRO DNI N° 29.326.516. Los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial y legal Luzuriaga 373, Ciudad, Capital, Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 y Art. 293 del C. Penal, ofreciendo los Directores en garantía de su gestión depositar en la sociedad en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, lo que es aceptado por unanimidad.
Bto. 83249
2/11/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

SÓLO CONTIGO S.A.: Informa que mediante la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2016, ha procedido a la reforma del artículo cuarto de su estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: «Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de pesos nueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve ($ 9.183.369) representado por nueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve (9.183.369) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550»
Bto. 83252
2/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

NOVUS ORDO HOLDINGS S.A.: Informa que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12 de Abril de 2016, ha procedido a la reforma del artículo sexto del Título II de su estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: «Título II. Capital. Artículo sexto: El capital Social, se fija en la suma de pesos tres millones quinientos veintidós mil ($ 3.522.000) representado por tres mil ciento quinientos veintidós (3.522) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción, de mil pesos ($1000) nominales cada una.- El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.»
Bto. 83251
2/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

D.F.M. S.A. Comunica que en Asamblea General Ordinaria del 1 de Noviembre de 2016, fue electo el nuevo Directorio, cuyo man-

dato finaliza en la fecha en que se realice la Asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2019, recayendo el nombramiento en: Director Titular: ALFREDO MANZUR, D.N.I. 21.370.382, domiciliado en Lemos n° 595, Ciudad, Mendoza; y Director Suplente: GUILLERMO LEAL, D.N.I 21.526.742, domiciliado en Río Negro 51, Ciudad, Mendoza. El Directorio.
Bto. 83250
2/11/2016 (1 Pub.) $ 20,00

()*

EMILIO TERZI S.A.: informa que mediante Acta de Directorio transcripta en foja 173 y de fecha 29 de marzo de 2016, se ha procedido a realizar cambio de sede social, aprobándose el domicilio actual en: calle 9 de Julio 891, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 83269
2/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

DIVISIÓN INDUSTRIAL S.A.: Con el objeto de proceder a su inscripción en el Registro Público de Mendoza, se pone en conocimiento que por disposición de los Sres. Accionistas en Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2014 según consta en Acta de Asamblea N° 4 y, de conformidad a lo dispuesto según Acta de Directorio N° 7 del 18 de octubre del 2014, el Directorio de División Industrial S.A. queda conformado de la manera que se indica a continuación con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere la documentación referida al ejercicio que finaliza el 30 de junio del 2017: Presidente: BADALONI, Carlos Mauricio; Vicepresidente: BADALONI, Gianni; Director Suplente: BADALONI, Guido Eugenio.
Bto. 83266
2/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

MACOMZA S.A. - Comunica que por Acta de Reunión de Directores celebrada el 22 de setiembre de 2.016, procedió a la elección del nuevo director de la sociedad con motivo de la renuncia del Sr. Presidente Sr. Oscar A. Meneguelli, decidiendo por unanimidad designar a la Sra. Paula Naves D.N.I. 25.292.241 en su reemplazo convocando a Asamblea Ordinaria para 06/10/2016 para la recomposición de los cargos del Directorio de Macomza S.A..-
Bto. 83293
2/11/2016 (1 Pub.) $ 20,00

()*

TRANSPORTE M.C.V. S.R.L. - Comunícase la subsanación de la observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas en el Expte. Nº 4362 - T - 2016 - 009/17 - E mediante Acta de Subsanación de Octubre de 2.016 quedando en consecuencia redactada la cláusula Primera de la siguiente forma: Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo el nombre «Transporte M.C.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Bto. 108572
2/11/2016 (1 Pub.) $ 20,00

()*

AGRO COCIENCIA ARGENTINA S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/16, dispuso la designación de administradores por el término que indica el estatuto de tres ejercicios: Director Titular: Presidente: Mónica Elena DELIBERTO DNI 16.011.956, Vicepresidente: Francisco DI GIACOMO, DNI 34.991.266. Domicilio especial: Remedios de Escalada 2560, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 83294
2/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

Audiencia Pública

()*

Convocatoria Audiencia Pública - **EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA** con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante EMESA) - Decreto N° 1.093/2016; Decreto N° 1.094/2016; Decreto N° 1.096/2016. Objeto: Concesión por el término de veinte (20) años para la generación de energía eléctrica a partir del uso del recurso hídrico, a las sociedades anónimas constituidas por EMESA y la Fundación PROMENDOZA, con el objeto de desarrollar cuatro (4) proyectos de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH) de una potencia instalada total de 4,2 MW, dando cumplimiento a lo dispuesto en los referenciados decretos, y lo establecido en el Artículo 10 del Decreto N° 196/1998, modificado por su similar N° 2.704/2008, Reglamentario de la Ley Provincial N° 6.497 y modificatorias (Ley del Marco Regulador Eléctrico). EMESA, convoca a todas las personas físicas o jurídicas, públicas (estatales o no), o privadas, potencialmente afectadas o no, por la implementación de los proyectos, a participar en la A**udiencia Pública** donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados y el público en general, la Concesión del recurso hídrico (no consuntivo) para generación hidroeléctrica (Artículo 10 del Decreto N° 196/1998.), en los siguientes cursos de agua pública: a) Canal Cacique Guaymallén, Tramo Superior, salto N° 6 y Salto N° 8; b) Canal Gran Matriz San Martín (sistema de riego del Tunuyán Inferior aproximadamente 1.000 metros aguas abajo del azud derivador Dique Tiburcio Benegas); c) Canal Gran Matriz San Martín (sistema de riego del Río Tunuyán inferior a aproximadamente 18.000 metros aguas abajo el Azud derivador Dique Tiburcio Benegas)». Fecha: 16 de Noviembre 2016, a las 10 hs. Lugar: Salón Uspallata, del Centro de Congresos y Exposiciones «Gobernador Emilio Civit» sito en Av. Peltier N° 611, Capital, Provincia de Mendoza, Argentina. Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Ab Emilio Bertolini, Ing. Pablo Derra e Ing. Luis Lemos. Lugares para la consulta de información pertinente: sede de EMESA, sita en calle Patricias Mendocinas N° 1.285 de 9 a 13 hs. Inscripción: La inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención durante la audiencia, propuesta de peritos testigos, presentación de intervenciones escritas podrá realizarse en la sede de EMESA en el horario establecido. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 8 hs. hasta las 9 hs. Las personas que invoquen una representación, deberán acreditarla con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.
2/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

Licitaciones

()*

MINISTERIO DE SALUD DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE
HOSPITAL T. J. SCHESTAKOW
Licitaciones Pública
Licitación Nro. 1146
Expediente Nº 2211-D-2016
Objeto: Adquisición de Monitores Multiparamétricos
Apertura: 15-11-2016 - Hora: 10:00
Valor del Pliego $ 220,00

Licitación Nro. 1147
Expediente Nº 2212-D-2016
Objeto: Adquisición de Mesa de Anestesia, Respirador Volumétrico, Monitor Multiparamétrico y Cardiodesfibrilador
Apertura: 15-11-2016 - Hora: 12:00hs
Valor del Pliego $ 1.300,00
Informes: Oficina de Compras del Hospital T. J. Schestakow - Cmte. Torres 150 San Rafael - Mza - 5600 -
Telf. 0260-4424290 - 4437153 al 156 int. 205. y en www.comprasmendoza.gov.ar
2/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
Catálogo Oferta Permanente
Convocatoria Pública
Licitación Pública
Nº 80138/2016
Categoría: Transporte Escuelas
Rubros:
()* Transporte para Escuelas de la Provincia de Mendoza.
Zona Habilitada para efectuar la oferta: Zona Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 15 de noviembre del 2016 hasta las 24:00 hs. del 31 de Diciembre de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: del 15 de noviembre del 2016 a las 11 hs.
Pliego de Condiciones: Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet : www.compras.mendoza.gov.ar
2/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANSES
Licitación Pública
(Obra Pública) 48/16
Expediente N°: 024-99-81750316-7-123
Objeto: Reparación y Conservación para la Puesta en Valor de los Edificios pertenecientes de la Provincia de Mendoza, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo.
Presupuesto Oficial Total: $ 38.320.178,40
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): $ 383.201,78.
Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera.
Hasta las 24 hs. del día 16/11/16
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 16/11/16 de 10:00 a 17:00 hs. y en la Jefatura Regional Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, hasta el día 16/11/2016 de 08:00 a 16:00 hs.
Presentación de ofertas: En la Jefatura Regional Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, hasta el 05/12/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de apertura: En la Jefatura Regignal Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5000), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 05/12/16 a las 11:00 hs.
Bto. 85525
21/24/25/26/27/28/31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/2016 (15 Pub.) $ 825,00

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 28/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-661 «Juan Domingo Perón» de Lavalle, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.340.119,45
Garantía de oferta exigida: $ 13.401,19
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 11:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 29/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 4-158 «Arriero del Ande» de Las Heras, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $1.301.724,64
Garantía de oferta exigida: $13.017,24
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 12:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 30/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-152 «Orfelina Mercedes Acosta» de Guaymallén, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $1.189.159,24
Garantía de oferta exigida: $11.891,59
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 13:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.100,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. N° 9300/16- Resolución N° 1003/15

Contratación mano de obra para zanjeo de cordón, medio baden y puente en Loteo Cavero
Presupuesto oficial: $ 677.280,00
Apertura: 21-11-2016 a las 11:30 hs.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal hasta el 18/11/16 a las 13,00 hs.
Valor del pliego $ 650,00.-
1/2/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	270,00
A.2 - Por semestre	$	450,00
A.3 - Por un año	$	900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$	2.114.564,29
Entrada día: 01/11/2016	$	5.725,46
Total:	$	2.120.289,75

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública

Expte N° 8586/16- Resolución N° 1000/15
Contratación mano de obra para ejecución de cordón y banquina en B° Unión y Esfuerzo
Presupuesto oficial: $ 252.720,00
Apertura: 21-11-2016 a las 10:30 hs.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal hasta el 18/11/16 a las 13,00 hs.
Valor del pliego $ 250,00.-
1/2/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública

Expte. N° 9452/16- Resolución N° 982/15
Contratación mano de obra para ejecución de cuneta, cordón y banquina en B° La Colmena
Presupuesto oficial: $ 168.800,00
Apertura: 21-11-2016 a las 09:30 hs.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal hasta el 18/11/16 a las 13,00 hs.
Valor del pliego $ 170,00.-
1/2/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

Fe de erratas

(*)
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Licitación Pública 19/2016

En el Boletín Oficial del día lunes 1 de noviembre de 2016, Pag. 9651, Sección Licitaciones,
Donde dice: "...Expte.: 16840-D-2016 - 01130 ..."
Debió decir: "...Expte.: 16480-D-2016 - 01130 ..."
2/11/2016 (1 Pub.) s/cargo